



AUGC DENUNCIA

AUGC TRASLADA A LA DGGC SU TOTAL OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS PRISIONES



A FONDO:

LA APLICACIÓN DEL ORAI Y EL RAU NO INCENTIVA A LOS AGENTES DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO



ENTREVISTA:

ANNA NELLBERG, PRESIDENTA DE EURO COP: "LA FALTA DE DERECHOS LABORALES EN LA GUARDIA CIVIL PARECE COMO ALGO DE OTRO PLANETA".

Balance de cuatro años

SE DESPIDE LA JDN MÁS ACTIVA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA CIVIL

La Ejecutiva Nacional actual deja la Organización más cohesionada a nivel interno de toda su historia.



Han pasado cuatro años desde que la actual Junta Directiva Nacional, encabezada por Alberto Moya, se hiciera cargo de la dirección de AUGC. Cuatro años en los que estos se echaron a sus espaldas los anhelos e ilusiones de los más de 33.000 guardias civiles que forman ya la familia de AUGC.

Por el camino se han ido incorporando más manos que han contribuido a despejar el horizonte y aportando nuevas ideas para mejorar el día a día de

todos los compañeros que conforman la Guardia Civil.

Cuatro años en los que no sólo han primado los intereses de todos nuestros compañeros, sino que también ha sido vital para esta Junta lograr la cohesión de todos los que están al frente de la Organización. Una cohesión además muy necesaria para seguir siendo el primer referente tanto para los guardias civiles, como para la Administración y los medios de Comunicación.

A estas alturas del camino muchos seguirán viendo la cesta vacía, pero si de verdad se mira todo lo andado y conseguido el balance no puede ser el de una cesta vacía. Es verdad que no se ha conseguido todo aquello que esperaba la Organización, pero la Guardia Civil de 2012 nada tiene que ver con la de 2008. Este Benemérito Cuerpo en estos cuatro años ha ganado en derechos y en libertades. La mayoría de ellos otorgados por los tribunales, y otros ganados a

los políticos a regañadientes. Pero al fin y al cabo Derechos y Deberes que nos han hecho a todos un poco más libres.

Libertad que seguiremos ejerciendo a partir del 14 de junio Porque AUGC seguirá avanzando en su lucha por lograr una Institución más democrática. Porque los derechos de los demás sólo pueden defenderse desde los Derechos propios.

EDITORIAL

¿ESCOLTAS PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PRISIONES?.

En estos duros momentos que atraviesa el país, con continuos recortes que están afectando no solo a las retribuciones de los trabajadores sino también en aquellos servicios públicos que siempre han sido un bien esencial para los ciudadanos. En una tesitura tan negra como la que estamos padeciendo es loable que el actual ejecutivo se haya preocupado de manera especial por el futuro de un grupo de trabajadores: los escoltas privados del País Vasco y Navarra.

El aparente fin de ETA, y una vez más la crisis, ha supuesto que desde el Gobierno se hayan planteado hacer algunos recortes en asuntos de seguridad. Y nada mejor que suprimir muchos de los escoltas que hasta hace muy pocos meses se jugaban su vida para proteger la de políticos e instituciones vascas.

Los guardias civiles sabemos del trabajo que estos escoltas han estado realizando porque también un importante número de guardias ha estado haciendo la misma labor que ellos durante todos estos años de terrorismo. Por eso resulta, como se apuntaba al principio de estas líneas, loable que en estos momentos en los que cada día muchos españoles engrosan la triste estadística del INEM el ejecutivo, y más en concreto el Ministerio del Interior, se haya acordado muy especialmente de ellos y esté elaborando un plan para buscarles una salida más digna que la del INEM.

El problema que se le ha presentado al ejecutivo con el supuesto fin de ETA es simple ¿qué hacemos con todos aquellos trabajadores de la seguridad privada que se habían contratado para hacer servicios de escoltas en el País Vasco y Navarra? Lo que en principio podía parecer un asunto de compleja solución se ha planteado al final como algo muy sencillo. Los recortes producidos en todos los ministerios, incluido el de Interior, va a suponer que la oferta de empleo público casi desaparezca. Es decir que la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso que nos ocupa Guardia Civil, ape-



Vista general de la torre de la prisión cordobesa Madero Cubero

nas se “repondrá”, por cada diez bajas solo se ofertará una plaza. La mejor manera de que no se resienta la plantilla de la Benemérita ahora que no van a convocarse grandes oposiciones es sacar agentes de aquellas unidades poco “vistasas” y colocar en su lugar a los escoltas del País Vasco-Navarra.

La siguiente cuestión que han debido plantearse es ¿dónde son menos vistosos los guardias civiles? Eso está claro en las prisiones. 2.200 guardias civiles de los que la ciudadanía no tiene casi conocimiento, salvo, claro está, tenga un pariente dentro de una de ellas Así sustituyendo a los agentes por seguridad privada tenemos solventado el problema de la falta de oferta de empleo público. De esta manera, habrán pensado, damos solución a dos graves problemas que se nos venían encima sin remisión: de cara a la ciudadanía el número de guardias civiles en las calles no baja y los escoltas, que tenían todos los números para seguir incrementando los datos del paro, encuentran continuidad en su ocupación laboral.

Tomar una decisión de este calado que afecta no sólo a unos trabajadores públicos, los guardias civiles,

sino también a sus familias, se entiende precisamente por la condición de estos. De los guardias civiles se espera que acepten sin “levantar la voz” que de la noche a la mañana se les haga coger su casa, cual caracoles, con sus enseres personales, sus hijos y esposas, si las tienen, y se las lleven a kilómetros de distancia dejando de lado lo que hasta ahora había sido su vida. Se puede hacer con los guardias civiles porque aunque son trabajadores, dignos e íntegros como lo pueden ser los escoltas, no tienen derecho a reivindicar y a defender sus derechos.

Por este motivo cuando AUGC comenzó a tener constancia de los primeros rumores de privatización aprovechó la primera ocasión que se le presentó para preguntar por la autenticidad de estos y dejó muy clara su oposición delante del Ministro del Interior y del Director General.

Es apreciable que el Gobierno trate de buscar un futuro a los escoltas, lo que ya no es tan plausible es que lo quiera hacer a costa de los derechos de otros trabajadores, que además son públicos y por tanto dependen directamente de él. Más de 2.200 guardias civiles con sus particulares

historias, problemas, en muchos casos con sus familias enraizadas, por los años que llevan ya en ese destino.

2.200 trabajadores que esperan que este Gobierno y este Ministro del Interior tenga el mismo “celo” que quiere tener con los escoltas y piense en los daños colaterales que su decisión política va a tener no sólo en ellos sino también en sus familias. Porque puestos a mirar por los intereses de unos trabajadores el ejecutivo debería tener como prioridad a sus trabajadores públicos a los que en los últimos años primero les ha aplicado recortes salariales y ahora una congelación. Por eso el Gobierno tiene ahora la oportunidad de aplicarse también por su propia gente y velar por sus intereses. No permitiendo que esta posible privatización perjudique siquiera mínimamente a sus trabajadores.

Y teniendo en cuenta que el ejecutivo ya se está trabajando en La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno sería interesante que en este posible proceso de privatización se aprovechara para aplicar esta transparencia.

OPINIÓN

**SE NECESITAN GUARDIAS CIVILES CON EXPERIENCIA
CORTANDO PELOS**



Pablo Herraiz

Cuando todavía existía la mili, lo normal es que el mando de turno preguntara a los recién llegados: "A ver, ¿tú qué sabes hacer?", y dependiendo de la respuesta, los enviaba a un sitio o a otro. Vale. Ya sabemos que la Guardia Civil es una institución de corazón militar, pero no es lo mismo que el Ejército.

Por eso sorprende el anuncio que han puesto en el puerto de Barcelona, que más o menos dice lo siguiente: "Se necesita peluquero con experiencia". Pero no lo han colocado en cualquier zona del puerto, no, sino en las dependencias de la Guardia Civil.

¿Qué es esto? ¿Desde cuándo una persona se mete a guardia para ser peluquero?

No se trata de menospreciar la muy digna profesión de acicalar los cabellos a hombres y mujeres, sino de sentido común. A la mili se iba obligado y sin intención de quedarse, al menos en el 99% de los casos. En la Guardia Civil se ingresa volun-

tario, por vocación; pero de guardia, no de peluquero ni de otra cosa.

Es muy loable que los mandos del cuerpo piensen en la crisis y quieran montar una peluquería baratita para sus agentes, pero quizá deberían pensar antes que no debería ser uno de ellos el que pade las mecen a sus compañeros.

Ya puedo imaginar el letrero de la 'pelu' del puerto de Barcelona: "Verde oliva peluqueros", o "Peinados Aduana". Mmm, me gusta... Y dentro, revistas con los últimos cotilleos del cuerpo: que si el sargento se ha liado con la teniente, que si el cabo está otra vez de baja, que si la fiesta del general fue un éxito.

"Oiga, a mí déjeme como a los de PJ, que siempre llevan el último peinado", le dirían a ese pobre voluntario, que no ejercería de guardia, pero tampoco ganaría el sueldo de una de las estrellas de Llongueras.

¿No sería mejor contratar a un peluquero de la zona, que esté muerto de asco porque su negocio no va bien y quiera hacer una oferta a la institución? Al fin y al cabo, las instalaciones, las tijeras y los peines seguro que ya los tiene, y está dispuesto a cortar el pelo a cinco euros, o lo que sea, a montones de guardias, todo con tal de mantener el negocio abierto.

Porque esa es otra: el Ministerio sí piensa en subcontratar. Baste el ejemplo de las cárceles, que dicen que pasarán a manos de la seguridad privada. ¿Qué hacemos ahora con todos los guardias que van a salir de ahí? ¿Les pagamos un curso de peluquería? ¿Montamos la competencia a Marco Aldany?

Pues igual que se decide privatizar la seguridad carcelaria, privaticemos el corte de pelo. Y eso que lo de las cárceles es más grave, porque habrá que ver quién se mete ahí, qué preparación dan a los vigilantes, qué ocurre cuando haya un problema grave en una prisión y haya que sacar las armas o reducir a un preso peligroso. Para eso sí están entrenados los guardias civiles.

Maticemos que no se trata de que todos los guardias se dediquen exclusivamente a tareas de seguridad. Es cierto que en una institución tan grande y con tanto personal hay más cosas que hacer aparte de vigilar edificios, cárceles o calles. Investigar el crimen organizado, el terrorismo o el narcotráfico es sólo otra parte más. Hay que buscar a gente que trabaje en oficinas, en intendencia, etcétera. Pero es que lo de las peluquerías suena un poco a broma.

Es cierto que en el cuerpo hay tam-

bién electricistas, mecánicos, pintores y Dios sabe cuántas cosas más, pero insistimos: esto no es el Ejército, aunque haya un espíritu militar. No conozco a un solo guardia que se haya metido aquí para hacer algo que no sean labores policiales.

Así pues, ¿por qué en vez de buscar peluqueros, no quitamos a todos los que están haciendo algo impropio de su trabajo y los ponemos a trabajar de guardias? Seguro que ellos lo agradecerán. A menos, claro, que le hayan visto las ventajas a hacer cualquier otra tarea y quieran montarse su propia empresa. Pero para eso, siempre les queda la opción de salir del cuerpo y jugársela en el combativo mercado capitalista.

Señor director general de la Guardia Civil, señor ministro: ¿no prefieren tener guardias en lugar de albañiles? Piénsenlo, que igual un día les hacen falta y no saben de dónde sacarlos, porque van a estar todos liados en el tajo, si es que la construcción vuelve a vivir años dorados.

Si no desisten y prefieren seguir utilizando a sus guardias para hacer trabajos que no les corresponden, sólo les pido una cosa: avísenme si necesitan periodistas con experiencia, que la cosa está muy mal ahí fuera.

TIRA CÓMICA por Paula Díaz



EN PORTADA**ENTREVISTA ALBERTO MOYA****LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO NO NOS PERMITEN VER PROGRESOS PERO SI CAMBIOS EN LAS FORMAS.**

Tanto el Ministro del Interior como el Director General están demostrando interés y preocupación por los problemas que padecen los guardias civiles.

Es tradición que cuando llega un nuevo gobierno se le otorgue los cien días de “gracia” para que tome posesión y se vaya haciendo con los resortes del poder. Se han cumplido ya esos días que balance pueden hacer los guardias civiles de los cambios?

En efecto, si tenemos en cuenta que la Guardia Civil no sólo es el mayor Cuerpo de Seguridad del país, también es el que más retraso lleva en cuanto a la adaptación de su normativa interna a la sociedad actual en relación a los derechos laborales y sociales de sus Agentes. A esto se añade la complejidad de su régimen estatuario exclusivo y las variadas competencias que les son asignadas, es razonable que se les permita a los nuevos responsables gubernamentales una toma de posesión, sin grandes sobresaltos. Y desde el primer día, AUGC les ha mostrado –en realidad, como hemos hecho con todos los partidos políticos que han ejercido dichas acciones ejecutivas– nuestra disposición a una colaboración leal y constructiva desde el primer día.

Si a ello le añadimos una situación francamente complicada en todo el ámbito europeo, realmente no podemos aventurar un balance positivo en cuanto a avances reales conseguidos sobre estos “cien días”, pero sí que señalamos algo muy importante, y es la actitud que tanto el Ministro del Interior como el Director General están demostrando, en cuanto a su interés y preocupación por los problemas que padecen los guardias civiles. Y este impulso político está consiguiendo que las relaciones a otros niveles organizativos inferiores y más técnicos, es decir, con los mandos del Cuerpo, no sólo hayan mejorado, sino que se estén estable-



Alberto Moya, secretario general AUGC en funciones

ciendo niveles de interlocución desconocidos hasta ahora, de los que lógicamente, esperamos conseguir avances en varias materias.

Si desde la llegada del nuevo equipo se ha notado un cambio sustancial en los modos y formas. Esta diferente forma de relacionarse puede contribuir, pues a mejorar el dialogo con la Organización?

Sin lugar a dudas. Algo muy importante está ocurriendo, y es que el necesario desarrollo de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los guardias civiles, entre ellos, el de asociacionismo profesional, está estableciendo, por fin, el reconocimiento de las asociaciones y sus representantes como nuevos agentes institucionales con los que hay que contar en la configuración de las políticas de personal del Cuerpo; y no olvidemos que la mejora en las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles no puede sino repercutir de forma positiva en la operatividad de nuestro colectivo y en definitiva, en el servicio que prestamos al ciudadano.

Teniendo en cuenta la grave

crisis económica que no permitirá ninguna exigencia económica, las prioridades de AUGC lógicamente van encaminadas en otra dirección. Como por ejemplo la jornada laboral, la ley de personal... donde pone el límite la organización?

Acabamos de decirlo, estamos atravesando una crisis de un alcance difícilmente previsible, y en donde parecen confirmarse los peores augurios. En estas circunstancias ni podemos, ni debemos establecer a priori límites y condiciones. Por el contrario, también los funcionarios tenemos que mentalizarnos de la necesaria colaboración de todos para avanzar hacia la solución de los problemas que nos aquejan.

Pero igual de contundentes somos en repetir que los guardias civiles arrastramos graves discriminaciones con respecto a los demás cuerpos policiales, de tal manera que la crisis ha caído sobre un colectivo, el nuestro, que ya adolecía de agravios en asuntos importantes, como retribuciones, jornada laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, carrera profesional, prevención de riesgos laborales, formación, y un largo etcétera. Mención especial nos merece la

redacción de un nuevo Real Decreto para valorar la aptitud psicofísica de los guardias civiles –no olvidemos que el anterior ha sido anulado por sentencia ganada por nuestros servicios jurídicos– y que afecta a muchos compañeros y compañeras, entre los que se encuentran realizando funciones sin determinar al habersele asignados destinos tras ser evaluados aptos con limitaciones por los correspondientes órganos administrativos.

Así las cosas, entendemos que solamente con firmeza y decisiones valientes tomada por parte de los gobernantes podremos avanzar y darle viabilidad a la modernización del Cuerpo. Por ejemplo, no vemos una solución acertada que, para paliar la escasez de plantilla debido a la inexistencia de oferta de empleo público, nuestras competencias sean asumidas por seguridad privada, como se pretende realizar en las unidades de protección penitenciaria. Por el contrario apoyaríamos formas más racionales de aprovechar nuestros recursos humanos. Por poner un ejemplo, la actual distribución territorial de la Guardia Civil es cara e ineficaz. Urge por tanto un nuevo despliegue del Cuerpo lo que hace necesario la eliminación de puestos inoperativos. También es excesivo el número de guardias civiles que se dedican a tareas burocráticas, por no hablar de que se sigan utilizando a Agentes en labores de albañilería, fontanería y oficios varios.

Y contestando a la pregunta, ese es nuestro límite. Si las cosas comienzan a abordarse de una forma coherente, este Gobierno y cualquier otro que se forme, dentro de la normalidad y alternancia democrática, tendrá nuestro apoyo. Eso sí, si se nos considera funcionarios para lo malo, también queremos que se nos trate de igual manera a la hora de

EN PORTADA

AUGC rechaza firmemente la tergiversada utilización del Régimen Disciplinario. Venga de donde venga. No olvidemos que con estas maniobras se pretende limitar el derecho a la libre expresión.



Alberto Moya junto a Mª Jesús Fernández, madre de Irene Villa, en la concentración de Vitoria

homologar nuestras condiciones laborales, económicas y sociales con el resto de policías de nuestro país.

AUGC ha denunciado ante el nuevo equipo la utilización política del régimen disciplinario para perseguir a los cargos e AUGC, hasta la fecha se han abierto 2 expedientes, pero no ha sido el director el que los ha "ejecutado", sino la Cúpula, ¿volveremos a vivir otro periodo negro como el de la última etapa socialista?

En primer lugar, rechazar firmemente esta –cuanto menos– tergiversada utilización del régimen disciplinario. Venga de donde venga. No olvidemos que con estas maniobras se pretende limitar el derecho a la libre expresión.

Ahora bien, como decíamos arriba, poco a poco se van aceptando y normalizando nuestras funciones como representantes, y que como tales, tenemos el derecho y el deber de trasladar públicamente las diferentes sen-

sibilidades existentes entre los integrantes de la Institución. Pero parece que determinados mandos del Cuerpo aún no asumen esta cuestión, generando verdaderos conflictos donde al final, sólo existen diferencias de criterios o peor aún, meras discrepancias personales.

Un motivo de preocupación de los compañeros de la agrupación de tráfico es la utilización de la RAI y RAU para obligar a multar, existe alguna posibilidad de que este sistema de calificación desaparezca?

Esta petición ha sido trasladada por parte de AUGC, de todas las maneras posibles. La última formalmente al Ministro del Inte-

rior, en el pasado Pleno del Consejo de la Guardia Civil.

Si analizamos las causas que han llevado a la implantación de estos baremos tan nefastos para la motivación de las compañeras

y compañeros destinados en la Agrupación, nos encontramos básicamente, el temor de los mandos responsables a que vuelva a repetirse una bajada de denuncias administrativas cursadas, como ocurrió en el verano del año 2010, cuando el conflicto por el desacuerdo entre la Administración y AUGC en cuanto a la definitiva redacción de la Orden General de jornada laboral, se hallaba en su punto álgido.

Como datos relativamente positivos, podemos enumerar que por más doloroso que sea, lo cierto es que son pocos los compañeros afectados, es decir, que en la mayoría de los mandos de la Agrupación se ha impuesto el sentido común y no se aplica de forma generalizada la pérdida del complemento retributivo de seguridad vial, por esta causa. Pero sobre todo, y gracias a los servicios jurídicos de AUGC, de forma sistemática, todos los recursos contenciosos administrativos se están ganando en los correspondientes Tribunales de justicia. Pues bien, todo ello apunta, y así lo esperamos, a que más pronto que tarde, se tome la decisión política de abandonar este tipo de prácticas coercitivas que en nada ayudan al buen trabajo de los guardias civiles pertenecien-



Alberto Moya junto a los líderes sindicales de UGT y CCOO en la manifestación frente a la Dirección General.

EN PORTADA**El RAI y el RAU son dos baremos que han resultado nefastos para la agrupación de tráfico.**

tes a la Agrupación, ni al prestigio de la Institución.

El Consejo ha estado parado casi un año, el nuevo ministro y director general se han mostrado partidarios de su impulso. Que debe cambiar en él, hasta las próximas elecciones, para que de verdad sea un órgano operativo?

En efecto, motivado por una falta de planificación y coherencia del anterior Gobierno, no ha habido prácticamente actividad en este ámbito. Como decíamos arriba, las relaciones Administración-Asociaciones parecen haber entrado en una fase más dinámica, de tal manera que los acuerdos que se están tratando de alcanzar en los grandes asuntos, deben tener un desarrollo normativo por medio del ámbito más formal del Consejo de la Guardia Civil.

En nuestra opinión, lo primero que hay que establecer es un funcionamiento ágil. Parece que se va consiguiendo, pues a través de los iniciales grupos de trabajo, que abordan los temas en una primera fase, y posteriormente las recientemente creadas comisiones específicas del Consejo (comisiones permanentes de Salud Laboral y Estudios Normativos), en teoría, se preparará el camino, para que finalmente los Plenos sean realmente productivos.

Los próximos meses van a suponer un esfuerzo mayor para la JDN, además de seguir buscando mejoras para todos los compañeros y compañeras AUGC celebrara su Congreso en junio, como se afronta este último trimestre?

Desde luego, queda mucho por hacer. Además del fuerte trabajo que genera una Asociación de



Alberto Moya junto a los dos compañeros que dejaron la ejecutiva tras las elecciones, José Antonio Agudo y Manuel Moya, los dos a su derecha y a su izquierda Juan Antonio Delgado.

las dimensiones de AUGC, nos enfrentamos al añadido de la organización de un evento al que acudirán autoridades políticas, sociales y sindicales de primer orden. No obstante llevamos mucho trabajo adelantado gracias a la inestimable ayuda de la

Junta Directiva Provincial de Toledo, en especial de su Secretario General Francisco Peña, y todo saldrá perfecto. Y en efecto, a la vez celebraremos elecciones a la Junta Directiva Nacional lo que será un trabajo añadido.

TOLEDO, 13-14 DE JUNIO: AUGC RENUEVA SU JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

AUGC afrontará el próximo mes de junio elecciones a Junta Directiva Nacional. Aunque parezca que el tiempo ha avanzado lentamente ya han pasado cuatro años desde que la actual JDN, encabezada por Alberto Moya, se hiciera cargo de la dirección de AUGC.

Cuatro años intensos en los que, gracias al empuje de la Organización, se han producido cambios profundos en la Guardia Civil. El mayor de ellos, el reconocimiento de las Asociaciones Profesionales de la mano de la Ley de Derechos y Deberes y la constitución del Consejo de la Guardia Civil donde, por primera vez en la historia, la voz de los guardias civiles a través de sus legítimos representantes traspasaba los muros de la Dirección General. Pero pronto, y a nadie sorprendió, las esperanzas e ilusiones del colectivo chocaron con la tradicional resistencia del Cuerpo a cualquier avance, por pequeño que fuese. Pero a base de tesón y mucho trabajo se consiguieron avances importantes como una normativa de vacaciones y permisos acorde con el resto de la Administración Pública.

La consecución de una jornada laboral homologable al resto de Cuerpos Policiales de nuestro país ha sido el mayor caballo de batalla de estos últimos años. La Adminis-

tración se ha negado reiteradamente a terminar con el agravio que sufren los guardias civiles en sus condiciones laborales. Horas y horas de mesas de trabajo sin a p e n a s a v a n c e s . Pruebas con sistemas rotativos de turnos en a l g u n a s Unidades, incluso el compromiso, por parte del ex Director General en todo un Pleno del Consejo de adaptar los índices correctores a las horas nocturnas y festivas de la misma manera que se hace, desde hace más de 20 años en el Cuerpo Nacional de Policía. Compromiso que, de nuevo, volvió a quedar en una nueva promesa incumplida. Esto último junto con una nueva Ley de Personal que seguía olvidada en el último de los cajones dio lugar al pacto de



unión en Unión de Oficiales y AUGC.

Han pasado muchas más cosas en estos cuatro años, tantas que se necesitaría mucho espacio para poder contarlas con detalle. En unas se han logrado avances y en otras los pasos han sido demasiado cortos, pero se ha logrado algo importantísimo para cualquier Organización como AUGC: la cohe-

sión de todos los que están al frente de la Organización. Una cohesión además muy necesaria para seguir siendo el primer referente tanto para los guardias civiles, como para la Administración y los medios de Comunicación.

Una unidad que se verá refrendada en el mes de Junio cuando AUGC celebre su VIº Congreso electoral, en el que por primera vez se producirá una continuidad. El grueso del equipo permanecerá con alguna nueva incorporación. Manos que se suman para suplir las bajas de Jose Antonio Agudo y Manuel Hoya, quienes después de años en el "frente" reivindicativo se alejan de la primera línea de la lucha.

De Toledo saldrá una Organización reforzada, cohesionada y dispuesta a seguir defendiendo los derechos de todos los guardias civiles, sin distinción de escalas, y, como ha demostrado todos estos años sin temor a los expedientes.

Será además un Congreso que dará continuidad a la labor que hasta ahora ha venido realizando la actual Junta Directiva Nacional, ya en funciones. Y que se traducirá al final en ocho de estabilidad asociativa, un hecho muy positivo y que servirá para afianzar e incrementar la figura de la Asociación como referente de los guardias.

A FONDO**¿QUIERES COBRAR TU COMPLEMENTO DE SEGURIDAD VIAL?**

Para que tu nómina, a final de mes, se vea incrementada con los 142 € del complemento de seguridad vial solo tienes que engordar tu estadística de denuncias (RAI), para que tu jefe pueda engordar la suya particular (RAU) y cobrar sus € por el sobreesfuerzo realizado por la plantilla que dirige. De esta manera estarás incluido en la lista de los beneficiados con el complemento de su especialidad.

Comisión de Tráfico AUGC

La bajada del 5% del sueldo a los funcionarios públicos, anunciada por el Gobierno a mediados del mes de mayo de 2010, fue la chispa que avivó el conflicto. La fórmula diabólica mediante la cual se considera a los guardias civiles funcionarios de pleno derecho cuando se trata de la aplicación de medidas negativas y se les ignora cuando se trata de otorgar beneficios, era utilizada, una vez más, por el Gobierno de turno. Esta rebaja del sueldo a los Agentes del Cuerpo plantaba su semilla en una situación de general descontento ante la negativa del Ministerio del Interior a equiparar la jornada laboral de los guardias civiles a la de sus compañeros del Cuerpo Nacional de Policía.

Así las cosas, el mes de junio de 2010 se saldó con la imposición de 120.000 multas menos que el mismo periodo de 2009. Era este el pistoletazo de salida a una movilización silenciosa que empezaba a crear verdaderos quebraderos de cabeza en las más altas instancias del Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico. Incluso el propio Ministro del Interior en aquellas fechas, Alfredo Pérez Rubalcaba realizaba las siguientes declaraciones al respecto de la denominada "huelga de bolis caídos": "Les pido formalmente que por favor hagan cumplir la ley, que lo han hecho toda la vida y lo han hecho muy bien". Pero la súplica del Señor Ministro no valió para mucho. Desde mayo a septiembre de 2010 se impusieron 344.000 multas menos con respecto al año anterior, lo que suponía en una reducción de 80 millones de euros en concepto de sanciones de tráfico.

La tensión iba en aumento y los Agentes seguían con mucha tinta en sus bolígrafos. En este momento desde las altas esferas de la Agrupación de Tráfico, buscando atajar la situación por



Estado en el que quedó el uniforme nuevo un agente de tráfico tras sufrir un accidente con su vehículo oficial.

encima de cualquier norma ética o de sentido común encuentran la fórmula mágica: El RAI (Resumen de Actividades Individuales) valorado.

Con esta vara de medir donde una multa vale la mitad mas que un auxilio, se hacen los máximos responsables de Tráfico, mediante la pura matemática, con un elemento de presión que acabara con la famosa huelga. Aunque lo intentan maquillar de todas las formas posibles, la intención era clara. El pan de la familia de los menos "multones" sería utilizado de forma torticera para acabar con la famosa "huelga de bolis caídos" aunque con ello quede peligrosamente dañada la imagen y la credibilidad de la Agrupación de Tráfico ganada a pulso, precisamente, por aquellos que están sufriendo en sus bolsillos la arbitrariedad de tan disparatada medida. Meses después, cuando observaron como los objetivos se

iban cumpliendo y los Agentes subían el número de multas proporcionalmente a la pérdida de credibilidad en el sistema y al daño a su autoestima profesional, nació un nuevo invento con los mismos objetivos que el primero: El RAU (Rendimiento Actividad Unidades). Ahora tocaba el turno de la presión a los Jefes de Unidad. El círculo quedaba cerrado y la imagen de la Agrupación olvidada para siempre.

RAI+RAU: una combinación explosiva para el bolsillo del sufrido contribuyente.

Con la puesta en marcha del sistema conjunto RAI/RAU se inicia la competición. Este año será el primero en que se utilizará la presión del RAU sobre el RAI. Según la Jefatura de la Agrupación, "La combinación de ambos tipos de documentos pretende informar a los distintos mandos responsables de impulsar los servicios en

las Unidades, y a los encargados de su ejecución, de la evolución comparada de su actividad y de la accidentalidad en la demarcación correspondiente, proporcionando herramientas de medición objetiva del rendimiento individual y de las Unidades, y de la contribución de éstas a los objetivos de seguridad vial, a fin de estimular la actividad y reorientar las actuaciones cuando los resultados sean desfavorables o no se alcance el rendimiento o los objetivos esperables".

Es decir que a la hora de valorar la actividad de una Unidad se elabora un documento RAU, en el que esta Unidad figura junto con el resto de unidades de toda España. Todas ellas ordenadas de PEOR a mejor y resaltando las primeras en rojo. Este documento se hace público para todas ellas. El lugar que por su puntuación por actividad (denuncias sobre todo) le corresponde a una Uni-

A FONDO

dad, es el lugar que le corresponde a su Jefe, colocándolo a él y a su Unidad en uno de los tres tramos regulados por el RAU (inferior un 25%, medio un 50% o superior un 25% de las unidades). Este posicionamiento es el que sería utilizado para cobrar la productividad por objetivos que a cada tramo le corresponde, además de la valoración más o menos negativa que se pueda hacer de cada Jefe de Unidad.

Las Unidades a valorar son los Sectores, mandados por Tte Coronel o Comandante, y los Subsectores mandados por Capitán. No es descabellado imaginar la siguiente escena: los Jefes de Sector mantienen reuniones en Madrid cada cierto tiempo con el General Jefe de la Agrupación. Este, con el RAU en la mano, pide explicaciones a los Jefes de las Unidades con peor rendimiento y lo hace delante de todos los demás. Al miedo a la pérdida de su productividad como Jefe de Unidad, que ya ronda por la mente de los mandos últimos de la fila, se une la humillación de saberse “corregidos y amonestados” públicamente delante de sus “iguales”. Tras la reunión los peores, y los mejores y el resto, regresan a sus provincias, unos con “la escopeta cargada de amenazas” y los otros orgullosos del éxito cosechado. Así todos se reúnen con sus jefes de Subsector a los que explican sin pelos en la lengua que sus soldadas corren peligro. Hay que mejorar las estadísticas como sea. Y para que todos siga bien engranado los Jefes de Subsector reúnen a los Jefes de Destacamento y los mismos argumentos se ponen encima de la mesa. Todo el mundo sabe ya a estas alturas qué es lo que de verdad se espera de ellos: más multas. Cuando los jefes de destacamento se reúnen con los miembros de su Unidad la presión continúa y las amenazas, directas o indirectas, sobre la pérdida de la productividad (productividad funcional e incentivos de seguridad vial) para quienes no pongan las denuncias que se estimen necesarias son, definitivamente, cristalinas, a pesar de que en estas Unidades jamás se habla de números: Las nuevas tec-

nologías de grabación azuzan el ingenio y la utilización del castellano. Aunque no hacen falta demasiados detalles, todos los Agentes de Tráfico saben de qué se trata. Si desde la Jefatura de la Agrupación o desde el Ministerio del Interior se duda de esta afirmación, sólo tienen que realizar una entrevista anónima a todos los componentes de Tráfico que presten servicio en carretera.

FRUSTRACIÓN Y MALESTAR EL AMBIENTE QUE PREDOMINA EN LA AGRUPACIÓN

Muchos compañeros afirman sentirse acosados y menospreciados en su verdadera labor profesional que no es otra que evitar accidentes, auxiliar al ciudadano y, en último lugar, denunciar. Este supuesto acoso sólo se ejerce sobre los que se encuentran bajo los parámetros del RAI, es decir, todos los agentes que realizan su trabajo en carretera, el resto de agentes (oficinas, mecánicos, laboratorios, transmisiones, conductores) no tienen RAI, pero en cambio si cobran productividad e incentivos de seguridad vial aunque no hayan pisado ni pisen nunca la carretera (alguno como GATIs en su vida profesional) y, además, sin tener que asistir a esas “reuniones” de donde alguno sale estresado, y sintiéndose acosado. Sin duda, esta constante presión poco a poco nos va convirtiendo en meros recaudadores, olvidando los principios con los que se creó la Agrupación de Tráfico. Aquello tan romántico de auxiliar, lo quieren enviar al cajón del olvido.

La jefatura de la Agrupación de Tráfico, para que los jefes de las Unidades no echen en olvido sus verdaderos objetivos remite el RAU mensualmente a las Unidades. Así estos pueden comprobar directamente como se encuentran en la carrera que les llevará a la obtención del pingüe beneficio de la productividad. No puede haber relajación para nadie. Pero este acto de enviar todos los meses la situación en que se encuentra su Unidad, lejos de afectar de forma positiva a la Seguridad



Verano del 2010 los guardias civiles de tráfico, ante el descontento generalizado en la agrupación protagonizaron lo que la prensa llamó “huelga de bolis caídos”, provocando un descenso drástico en las multas.

vial, lo que origina es un efecto contrario: fomenta verdaderas competiciones entre unidades para ver quien “gana” a fin de año. No podemos entender otro objetivo que el que afirmamos: el envío de estos resúmenes mensuales no tiene otro efecto que el de forzar a que las Unidades presionen a sus componentes para que las mantengan situadas en los niveles más altos a nivel estadístico donde, como siempre, el número de multas ocupa un lugar de privilegio.

A esto pretenden llamarlo estimular la actividad y reorientar las actuaciones. ¡¡¡Nadie lo cree!!!. Estar situado en los últimos lugares y subrayado en rojo debe de ser poco apetecible. Aunque son varios los parámetros que puntúan todo el mundo sabe, desde el último guardia a los Jefes de las diferentes Unidades, que lo que cuenta es la multa PURA Y DURA Tan triste como cierto. Y es que las denuncias son las que evitan que el jefe de la Unidad te proponga para no cobrar productividad e incentivos de seguridad vial. No hay que olvidar que la fórmula que se emplea para “estimular” la actividad es la propuesta para la NO percepción de productividad funcional, esa que cobran todos, todos los meses, no se utiliza para percepción de otro tipo de productividad, como puede ser la estructural que se reparte a dedo.

Afortunadamente, como es bien sabido, estamos ganando la mayoría de contenciosos por pérdida

de productividad, pero las amenazas veladas, cuando no directas, y las propuestas para el retiro de la productividad siguen igualmente. Este sistema se basa en el miedo a perder emolumentos y algunos, pensando en el refranero español, considerarán muy cierto lo de que “el miedo guarda la viña” sabiendo que a nadie le gusta verse privado de una partida económica importante, aunque luego consigan recuperarlo en un Contencioso Administrativo.

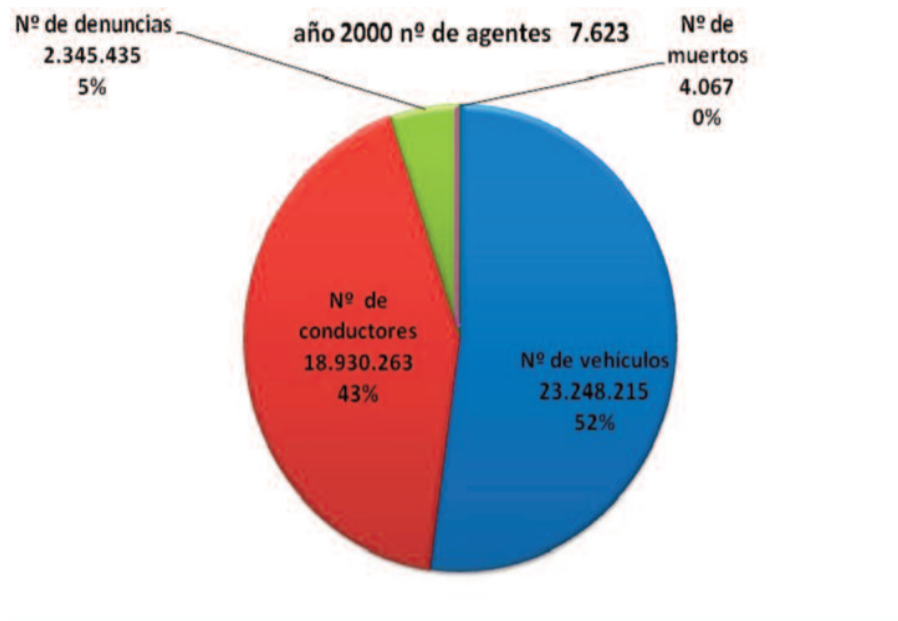
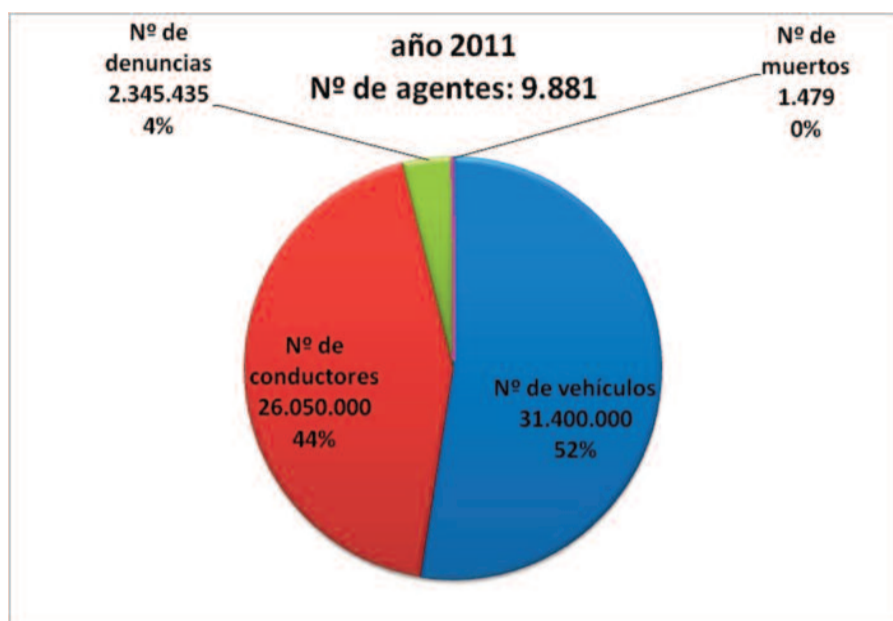
Es inaceptable que los objetivos básicos de la Agrupación de Tráfico dejen entrever a las claras que las denuncias están por encima de cualquier otra medida en pro de la Seguridad Vial.

Algunos datos

En el año 2000, con un parque de vehículos de 23.248.215 y un censo de conductores de 18.930.263, hubo 4067 muertos en carretera. La Agrupación de Tráfico impuso 1.538.745 denuncias. En el año 2011 con un parque de 31.400.000 de vehículos y 26.050.000 conductores hubo 1.479 fallecidos en carretera y se pusieron 2.345.435 denuncias. La plantilla en 2000 era de 7.623 Agentes y en diciembre de 2010, 9.881.

Tenemos que tener en cuenta que la plantilla, a pesar de estar contemplado su aumento como fórmula de prevención en el plan es-

A FONDO



ratégico de Seguridad Vial y de que los programas electorales de las dos legislaturas de Zapatero se pretendía conseguir el aumento a 11.000 efectivos, va en clara disminución, situándose en poco más de nueve mil agentes. Solo en el año 2010 dejaron la Agrupación más de 470 efectivos, mientras que, debido a la ausencia de oferta de empleo público, no hay aumento de las plantillas. Aún así, se espera que igualmente sigan aumentando el número de denuncias.

La gran disminución en el número de accidentes, se supone que, en parte se debe a un mayor respeto a las normas, o lo que es lo mismo, a un número menor de infracciones. Pero la conclusión para algunos es que no importa tal disminución de accidentes, sino que es más importante que sigan aumentando el número de denuncias. Esto, y no otra cosa, es lo que se ve bajo el velo de la combinación RAI+RAU.

La siniestralidad en carretera se reduce por octavo año consecutivo. En el año 2000 teníamos 11 muertos y 52 heridos graves al día, mientras que en 2011 las cifras descienden a 4 muertos y 19 heridos graves. En 2011 había 7.119.737 de conductores y 8.115.785 de vehículos más que en el año 2000. La Agrupación de Tráfico algo tendrá que ver en el éxito conseguido y eso que su plantilla sigue sin llegar a los mínimos necesarios.

Crear ahora, con los objetivos im

puestos por la UE en cuanto a disminución de siniestralidad más que cumplidos, una clara potenciación de la competencia para aumentar el número de multas y con ello dañar gravemente a la imagen de la Agrupación de Tráfico es una aberración inconcebible. De hecho

este sistema de más que dudosas pretensiones no se emplea en ningún país Europeo (desconocemos si se hace en algún lugar del tercer mundo) ni en ningún otro Cuerpo Policial de nuestro país. Afortunadamente, tampoco en el resto de la Guardia Civil existe, en ninguna de sus muchas especia-

lidades, nada parecido y se supone que se alcanzaran los objetivos igualmente.

Parece ser que el autor de esta nefasta iniciativa no es otro que el General Jefe de la Agrupación de Tráfico, un hombre que en su dilatada carrera nunca estuvo en una Unidad de Tráfico hasta 2010, siendo ya General de División, año en que se le encomendó la jefatura de la Agrupación sin conocer absolutamente nada de tráfico.

Sus primeras "ideas" y únicas (Plan de ahorro de combustible, y boquillas para etilómetros; instrucción sobre vacaciones; y RAI/RAU), hicieron que los Agentes pusieran el grito en el cielo y que además, como es sabido, sus iniciativas (vacaciones y RAI) terminaran en los tribunales. En cuanto al famoso "plan de ahorro" hubo de ser retirado tras numerosas críticas hacia el mismo. El Señor General Jefe de la Agrupación parece desconocer los valores fundacionales de la Agrupación, y de los componentes de la misma. A pesar de ello, sus "brillantes" ideas parecen haber contado hasta ahora con la aprobación de los que han sido máximos responsables de Interior quienes debería ser, por tanto, sobre los que recayese la máxima responsabilidad de todo lo que está ocurriendo en la Agrupación de Tráfico. Ahora deberán ser los nuevos gestores de Interior los que arreglen el problema planteado por el RAI y el RAU. Estos dos amigos deben desaparecer.



Con independencia del tiempo, estado de la circulación, etc, hay que "engordar" el RAI por que con ello también aumenta el RAU. De esta forma, en la próxima reunión, el sueldo y las felicitaciones estarán asegurados.

¿QUE ES LA PRODUCTIVIDAD/RAI/RAU?

RAI: Resumen mensual de actividades individuales

RAU: Resumen de actividad de unidad

RAI+RAU: La combinación de ambos claramente persigue un fin: elevar el número de multas de las Unidades de Tráfico, utilizando para ello la presión que supone para los Agentes verse privados de importantes emolumentos económicos en concepto de productividad.

La Objetividad, transparencia, justicia, racionalidad y proporcionalidad, que debería regular la productividad funcional, queda pulverizada con este sistema. Del grado de interés, iniciativa y rendimiento y su resultado sobre la seguridad vial, lo mismo, nada de nada.

A FONDO

De cómo se propone para la pérdida de la productividad

Puesto que todo es un plan donde debe tenerse en cuenta cada detalle, la Asesoría Jurídica de la Agrupación elaboró un documento propuesta que envió a todas las Unidades con el fin de que todas tuvieran el mismo argumento. Este documento contiene lo que ellos consideran que es la fórmula para que una propuesta de no percepción de productividad prospere, e incluso sirva su argumentación para que se desestime el casi seguro contencioso con el que se van a encontrar. Para ello tuvieron en cuenta las sentencias en las que se estimaban algunos de esos Contenciosos donde el factor principal de estimación de los Recursos era la falta de motivación suficiente para retirar la productividad.

Los jefes de Unidad utilizan este documento para proponer a quienes consideran oportuno. Todas las propuestas son iguales. Todo lo basan en el RAI, que es el documento base de la propuesta. Hay que tener en cuenta que este, además de los puntos que por las diversas "actividades" puede conseguir cada agente, permite al Jefe de la Unidad "premiar" o "castigar" con un +/- 25% a los Agentes que considere oportuno. Lo que convierte a esta herramienta, en un terreno abonado para aumentar, aún más, la arbitrariedad donde se apoyan todas estas medidas.

Las propuestas hablan todas de la media de Unidad y de la que por debajo de esa media se encuentra el Agente propuesto. Pero también es de justicia reconocer el buen hacer de algunos Jefes de Unidad que no entran en este juego aún a costa de ver peligrar su propia productividad. Ellos son los que mantienen de verdad la dignidad y el sentido de la justicia que todo Jefe debe tener.

En cuanto al número de agentes que se ven afectados por esta "política remunerativa", según los meses, se están retirando productividad a unos 14, 15 agentes de la Agrupación de Tráfico. Algunos con altas responsabilidades en la Agrupación se atreven a decir, desde sus cómodos sillones, que se retira este emolumento a quienes "no hacen nada". Se olvidan que "esos que no hacen nada", son aquellos que se pasan el mes en carretera y se juegan la vida

en ella. Aquellos que forman parte de ese grupo de trabajo que sólo en 2011 sufrieron 547 accidentes en acto de servicio, vieron como cuatro compañeros perdieron la vida, 16 resultaron heridos graves y 241 lo fueron leves, y que acumulan desde 1.959, año fundacional de la Agrupación, a 322 compañeros fallecidos en acto de servicio. Este grupo funcional es, precisamente, el que está sometido a la tiranía del RAI/RAU, el resto nada.

Epilogo

Dice María Seguí, actual Directora General de Tráfico, en una entrevista a un medio de comunicación escrita que "la Dirección General de Tráfico (DGT) debe ser vista por los ciudadanos como una institución "amable" y no como "castigadores". Esperemos que en la línea de esta frase, empuje desde su puesto de responsabilidad para acabar con el sistema maquiavélico que hemos descrito en este artículo. Si no es de este modo, la DGT y los Agentes de la Agrupación de Tráfico serán percibidos por una gran parte de la población no sólo como "castigadores" sino, lo que es peor, como meros recaudadores de hacienda.

Hoy tenemos un nuevo Director General y un nuevo Ministro del Interior, ellos son herederos de este perverso sistema que, como hemos expuesto, va a terminar con el prestigio y buen nombre de la Agrupación de Tráfico. AUGC viene solicitando desde su implantación -y continuará haciéndolo- la retirada de forma definitiva e inmediata, tanto del RAI como del RAU (la última vez que se ha realizado esta petición de manera formal al Ministro del Interior fue en el pasado Pleno del Consejo de la Guardia Civil, de día 20 de marzo), de forma que se deje trabajar a los compañeros de la Agrupación de Tráfico con la independencia, justicia y buen hacer que han demostrado desde la fundación de esta especialidad hace 53 años.

Para terminar nos quedamos con una frase extraída de la sentencia número 531 de fecha 26 de octubre de 2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Castellón que estimaba el recurso de un com-

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En el pasado mes de SEPTIEMBRE, se ha observado una notable disminución del rendimiento del interesado en el desempeño de sus funciones; no habiendo alcanzado el grado exigido, el cual no puede considerarse como normal, pese a haber prestado servicio la totalidad del mes, por cuanto, como se desprende de los datos obrantes en al Unidad recogidos en el R.A.I. (Resumen de Actividades Individual) y su Anexo en los que claramente se evidencia que el RENDIMIENTO no solamente no ha alcanzado el grado exigido, sino que ni tan siquiera puede valorarse en términos de NORMAL, por cuanto tras la valoración de los apartados MEDIA PRESENTE y MEDIA HORA EN CARRETERA que se refleja en su RAI (Resumen de Actividad Individual), del mes objeto de estudio, con unos valores de 1 y 0.13 respectivamente, se observa que se encuentra muy por debajo de la media de su Grupo de Servicio en el Destacamento, que se corresponde con los valores de 1.85 y 0.26.

Sus resultados individuales difícilmente contribuyen a la mejora del rendimiento de su unidad, su actividad y dedicación no pueden ser calificadas de extraordinarias, ni tan siquiera de normales. El nivel cuantitativo y la calidad de su trabajo son reflejo de un comportamiento pasivo que merma el prestigio de la especialidad que desarrolla. Por todo lo anterior, se puede considerar que no ha alcanzado en el desempeño de sus funciones, el grado adecuado de rendimiento, interés e iniciativa.

Fundamento ÚNICO que se aplica para la propuesta para no percibir la productividad y los incentivos de seguridad vial. Media de unidad e individual según RAI y adelante.

pañero de la Agrupación al que se le había retirado la productividad.

"Por tanto, aun cuando se aceptara la inadmisibles tesis según la cual los miembros de la Guardia Civil del Destacamento de Tráfico son una especie de recaudadores, que su productividad se mide por el número de denuncias cursadas, sería a todas luces contraria a lo dispuesto en los arts.9.3,103 y 104 CE, en relación con el art. 25 CE"

Pero el RAI y el RAU no impide a los compañeros de tráfico hacer su verdadero trabajo: auxiliar a los conductores.

Mientras en los destacamentos de tráfico mantienen la aplicación de este retorcido método evaluativo los agentes siguen esforzándose por realizar su verdadero trabajo: prevenir y

tando que se afixiara con un trozo de comida. Durante más de media hora estuvieron reanimándole hasta que llegó la ambulancia y se pudo hacer cargo del pequeño.

La rápida actuación de los seis compañeros de tráfico mereció la felicitación personal del Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, quien personalmente telefoneo a uno de los agentes, Javier Santamaría, para hacerle llegar a el y a sus compañeros su felicitación y agradecimiento por haber salvado la vida del pequeño Alvaro.

La acción de los seis compañeros de tráfico, como ya sabe el propio Fernández de Mesa por las quejas presentadas por AUGC, a los agentes les supuso menos puntos que si hubieran dedicado el mismo tiempo a

multar a conductores y por lo tanto habrían aumentado su baremo para cobrar la productividad.

José Manuel Romero, Manuel Verdugo Domínguez, Javier Santamaría, Juan Manzano Verano, Juan Carillos Manzano García y Jose Manuel Paloma Gutierrez actuaron como se espera que actue un

guardia civil: auxiliando en la carretera al que de verdad lo necesita. De sus mandos directos no se puede decir lo mismo, ni un reconocimiento hacia los seis agentes hasta que el Director General, después de ser informado por el secretario de comunicación de AUGC lo hiciera.



José Manuel Romero, Manuel Verdugo Domínguez, Javier Santamaría, Juan Manzano Verano, Juan Carillos Manzano García y Jose Manuel Paloma Gutierrez, los agentes que salvaron la vida del pequeño Álvaro

auxiliar a los conductores que así lo necesitan.

Como ocurrió hace apenas unas semanas en la explanada del restaurante La Barca de Vejer en la N-340. Allí seis compañeros motoristas y de atestados del subsector de Cádiz salvaron la vida al pequeño Alvaro, evi-

AUGC ACTUALIDAD

AUGC LOGRA QUE SE REACTIVEN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO

La llegada del nuevo equipo directivo a la Guardia Civil ha dado un impulso al trabajo del Consejo y sus grupos de trabajo. En estos últimos meses se ha avanzado sobre algunos de los temas que más preocupan en estos momentos a los guardias civiles: modificación de las vacantes de suboficiales, la reforma de la Ley de Personal, la ampliación de la edad para realizar cursos los guardias civiles de todos los empleos, el impulso al Observatorio de la Mujer, promovido por el nuevo equipo de la Dirección a instancias de AUGC que logró llevar su debate a la reunión del Consejo y el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica de los guardias civiles, que recordemos gracias a la acción jurídica de AUGC los tribunales han rechazado la reforma elaborada por los anteriores responsables de la Guardia Civil. Y también se han anunciado nuevos grupos de trabajo, uno de ellos para estudiar la modificación de la Orden General de productividad, para introducir las modificaciones sobre la productividad estructural E17 y E18, por sustitución de comandantes de puesto.

Sobre la **Ley de Personal**, cuyo grupo de trabajo ha sido el último en reunirse, se ha informado a los miembros del grupo que se trata del mismo texto que pasó por el Pleno de Consejo de abril de 2009, y posteriormente por el Pleno de mayo de 2011 y que la intención del Ministerio es darle tramitación Parlamentaria lo antes posible. Para AUGC si bien en parte es positivo ya que no se puede olvidar que la Organización, junto con la Unión de Oficiales, este último año realizó un gran esfuerzo para lograr que esta

Ley por fin vea la luz. Pero como es lógico AUGC no está de acuerdo con el contenido del Borrador del Proyecto, por lo que por delante queda un duro trabajo de negociación con los grupos parlamentarios para que introduzcan las mejoras que consideramos necesaria dicho borrador.

Así por parte de AUGC se han solicitado los informes emitidos por los distintos Ministerios que han informado sobre el mismo, y que después de mucho insistir se nos presentarán en una reunión de la Comisión Permanente de Normativa- de reciente creación en el último Pleno del Consejo-. Una Comisión que para esta Organización deberá ver cualquier norma que se elabore y trate en los grupos de trabajo. Además en esta Comisión los representantes de los guardias civiles podremos dar "nuestro parecer" y pro-



Reunión del Consejo de la Guardia Civil bajo la presidencia del Ministro del Interior y del Director General.

poner los cambios que se consideren oportunos para su mejora antes de llegar al trámite parlamentario.

En esta misma reunión también se trataron otros de temas de gran importancia para los componentes de la Guardia Civil: el Real Decreto de Aptitudes Psicofísica y el Real Decreto de Plantillas.

En cuanto al primero de ellos por parte de la Dirección General se informó que el Real Decreto anulado por el recurso interpuesto por AUGC, sigue siendo válido hasta que no se publique la sentencia del Tribunal Supremo en el mismo Boletín Oficial en que fue publicada la norma anulada.

Además se entregó a los representantes la modificación del borrador de Real Decreto presentado, borrador con el que AUGC se ha mostrado muy crítico, mostrando su rechazo frontal y su oposición a la tramitación. La Organización considera, y así se lo hace saber a la Dirección, que es totalmente ilógico traer un anexo de otro Real Decreto, en este caso de Discapitados, cuyo objeto es establecer los grados de discapacidad para cualquier persona en todo el territorio nacional, para regular las condiciones psicofísicas de un colectivo en particular, como es el de la Guardia Civil.

Además se les interpela por la situación en la que se encuentran ahora los compañeros y compañeras que tienen un acta emitida con arreglo al Real Decreto anulado, a lo que han respondido que aún no saben que es lo que ocurrirá con ellos y que serán las Juntas Médicas Periciales las que decidirán en cada caso.

También desde AUGC se les hace ver que el R.D. 1971/99 sobre discapacidad, y cuyo anexo 1A que se quiere uti-

lizar en la Guardia Civil como cuadro de exclusiones, no guarda ninguna relación con la capacidad laboral de un individuo, y que sólo sirve para valorar la posibilidad de realizar las actividades de la vida diaria (vestirse, comer, aseo e higiene personal...), a los efectos de acceder a los beneficios económicos y sociales que contempla la normativa para las personas que tengan un porcentaje de discapacidad. ¿Cómo es posible que un ciudadano, para presentarse a Guardia Civil, no puede tener ningún tipo de discapacidad, y al minuto de entregarle el despacho de guardia civil se le pueda diagnosticar un trastorno de la personalidad y puede continuar siendo guardia civil?

Por todo ello los representantes de AUGC anunciaron en la reunión que en el momento en el que entre en vigor el Real Decreto será recurrido por la organización.

En cuanto al segundo, Real Decreto de Plantillas, se pretende redactar un texto que contemple la situación de las Escalas Facultativas, Superior y Técnica, que permita el ascenso de sus miembros al segundo y tercer empleo, y también desgajar plazas, hasta ahora reservadas a la ESO, y trasvasarlas a las Escalas Facultativas y la EO. En este proyecto se habla también de trasvasar plazas del empleo de comandante.

Lógicamente este Real Decreto quedaría anulado si es aprobada la Ley de Personal puesto que estaríamos ante un nuevo escenario donde sólo existiría una única escala de oficiales.

En relación a la modificación de las vacantes de suboficiales, una vez más AUGC ha sido pionera en la defensa de los intereses de los guardias civiles, más concretamente, en lo que re-

specta, en esta ocasión, a los suboficiales porque nuestra propuesta, que fue entregada hace meses, ha sido en definitiva lo que hoy nos ha presentado la Dirección General, como "estudio sobre el impacto de cambio de las vacantes de suboficiales". De tal forma, que aquellas que son anunciadas para subtenientes/brigadas pasen a ser de sargentos/sargentos 1º brigadas.

Sobre la Jornada Laboral y la definitiva regulación de los turnos de trabajo AUGC ha solicitado reiteradamente también a los responsables de Operaciones en la Dirección General, que se vuelva a abordar su estudio, así como el establecimiento de un régimen de turnos en la Guardia Civil. La última vez que ha vuelto a reclamar ha sido en la última reunión del grupo de trabajo del día 1 de abril.

La organización considera que este es un buen momento para ello ya que se dan otras circunstancias para enfocar el estudio: el nuevo gobierno ha aprobado una nueva disposición ministerial, que no existía en la última etapa del gobierno anterior, que permite abordar esta y otras cuestiones. En este punto también debe tenerse en cuenta que la situación de grave crisis económica, que ha supuesto un duro recorte presupuestario y ha provocado una reducción de la plantilla. Es de suponer que la necesaria agrupación de unidades nos dará nuevas posibilidades de buscar otras alternativas para ir consiguiendo una efectiva, de ahí que la propuesta de AUGC de reagrupar puestos para hacerlos más operativos tenga cada vez más razón de ser.

Durante estos últimos tres meses también se ha reunido un grupo de trabajo para abordar el Plan Social en la Guardia Civil, que, como todos conocen ya, se ha visto reducido en un 50% al igual que el de los compañeros de la policía. Este recorte ha sido denunciado por AUGC, aprovechado la asistencia del máximo responsable de Interior, Jorge Fernández Díaz, y del Director General, Arsenio Fernández de Mesa, al último Consejo de la Guardia Civil. En la queja la organización destacó que si ya de por sí el Plan Social en la Guardia Civil es muy inferior al de la Policía este nuevo recorte incrementará las diferencias existentes entre los dos cuerpos policiales. Esta apreciación fue la que llevó a los máximos responsables a comprometerse a estudiar la posibilidad de modificar el recorte producido en el Plan Social.

AUGC ACTUALIDAD

LA OPACA GESTIÓN DE PRO-HUERFANOS SIGUE SIENDO LA VERGUENZA DE LA INSTITUCIÓN.

AUGC ANUNCIA SU POSICIÓN BELIGERANTE CONTRA LOS INTENTOS DE IMPEDIR SU DEMOCRATIZACIÓN.

Redacción.

AUGC ha plantado dura batalla en los últimos años para exigir transparencia en la gestión de la Asociación Pro-Huérfanos y denunciado reiteradamente las torpes maniobras protagonizadas por los actuales responsables de la Asociación para impedir que las Asociaciones Profesionales pudieran ejercer algún tipo de control sobre su gestión. La última acción ha sido la reforma de su reglamento interno para impedir la presencia de los representantes legales de los guardias civiles en los órganos de gobierno y administración.

Con este nuevo blindaje los generales sólo ha pretendido impedir la participación en la gestión y la fiscalización de la misma a los únicos y verdaderos dueños del ingente patrimonio del que es titular la misma: las y los guardias civiles, cuya afiliación es obligatoria, como lo es el pago de la cuota asociativa. Con esta reforma realizada "clandestinamente" los responsables de la Asociación Pro Huérfanos se han sacado de la manga un proceso ficticio de designación de delegados para conformar así una asamblea a su media y bajo su total control.

Para evitar esta irregularidad AUGC una vez más, pensando en la defensa de los intereses de los guardias civiles, a través de su secretario general, Alberto Moya, se ha dirigido al Director General, para transmitirle "nuestra intensa preocupación por esta forma de proceder que supone, contravenir y subvertir el derecho, al servicio de una causa que no tiene justificación alguna, ni encuentra acomodo en ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico. Se trata a toda costa de evitar la democratización de esta entidad, que es de todos los guardias civiles. Se trata, continúa Alberto Moya, de im-

pedir la fiscalización de la gestión que de su ingente patrimonio (que es de todos los guardias civiles), están haciendo unos pocos, sin contar con la mayoría, sin tener ningún elemento de control y de fiscalización de la gestión. Es una situación escandalosa.

Como le recuerda Moya al Director General ambos acuerdos son manifiestamente ilegales y contrarios a derecho. Tan solo buscan impedir el cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 30, apartado 3 de la Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil y pretenden evitar, en claro fraude de ley, acuerdos y decisiones tomadas por el mismo órgano de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, que además ha reafirmado la propia la Dirección General del Cuerpo y apoyados en decisiones que, a su vez, han sido tomadas en el seno del Consejo de la Guardia Civil.

Todo esto llevó al secretario general de AUGC a enviar la carta al

director general para que evite que se lleve a cabo la materialización de los cambios ideados por los gestores de la Asociación, que además de financiarse con el dinero de todos los guardias civiles recibe aportaciones públicas, y le recuerda que también está sujeta al derecho público. Por lo tanto "no cabe mirar para otro lado. Le pedimos que actúe de inmediato y evite este cúmulo de despropósitos que inciden, de manera negativa, en los derechos de miles de guardias civiles y sus familias".

Evitar la materialización de esta situación es su responsabilidad. No en vano, la Asociación Pro-Huérfanos recibe aportaciones públicas, está sujeta al derecho público y ha sido creada por decisión de los Poderes Públicos. No cabe la pasividad ni mirar para otro lado.

En otro punto de su carta, Alberto Moya le recuerda al director General que "si escandaloso resulta el proceder al que hemos hecho referencia, más aún, lo es el



El general Masegosa, junto al entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba y Celestino Corbacho, ministro de trabajo con el PSOE.

hecho de que se esté dando el apoyo institucional a un proceso radicalmente nulo como es la puesta en marcha de la autodenominada "asamblea de delegados". Se han puesto a disposición de la Asociación Pro-Huérfanos toda la cadena de mando de la Institución y todos los dispositivos operativos. Y esto, señor Director, no puede haberse hecho sin su conocimiento y anuencia. Si no es así, aún puede ejercer sus competencias y autoridad y ordenar la paralización de un proceso ilegal y en fraude de ley".

EL EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DENUNCIADO POR AUGC Y UO, DECLARÓ ANTE EL JUEZ COMO IMPUTADO POR UN DELITO DE PREVARICACIÓN.

Francisco Javier Velázquez prestó declaración el pasado 24 de abril ante el juez que instruye su caso por un delito de prevaricación. Velázquez está acusado de impedir la presencia de las Asociaciones de Guardias Civiles en la Asociación Pro Huérfanos. Velázquez acudió acompañado por un abogado del Estado, que ejerció como defensa ante el titular del juzgado nº 39 de Madrid. Su imputación ha partido de sendas demandas presentadas por SUGC y UO, por presuntos delitos de prevaricación y coerción de derechos.

Velázquez prestó declaración durante más de una hora, y en ella aseguró que fue el propio Consejo de la Guardia Civil la que desaconsejó la participación de las Asociaciones en la gestión del Órgano de gobierno de la Asociación Pro Huérfanos, a pesar de que dicha recomendación, según denunció AUGC, no consta en ningún acta. Las dos asociaciones consideran que "el ex director general trató de impedir a los legítimos representantes de los guardias civiles su presencia en el órgano de gobierno de dicha asociación, impidiendo así que se pudiera controlar las decisiones que se tomaban en este órgano, sobre todo las relativas a las cuentas".

AUGC ACTUALIDAD

SE BUSCA PROFESIONAL PELUQUERO CON CONOCIMIENTOS POLICIALES

Redacción

AUGC ha denunciado en innumerables ocasiones la utilización de guardias civiles, formados para ser buenos policías con los impuestos pagados por todos los españoles, para labores que nada tienen que ver con su verdadera misión. Guardias civiles que después de pasar por la Academia hacen su año de prácticas terminan ejerciendo de fontaneros, electricistas, pintores

o mecánicos. Mano de obra "cualificada" como policía y utilizada para reparar las "pequeñas grietas" de la guardia civil que así obtiene unos ahorros al ser los propios guardias los que se encargan de hacer las reparaciones. Mano de obra para parchear los desvencijados edificios de la benemérita y así no tener que destinar una gran partida para el arreglo de casas cuartel.

El anuncio aparecido en las instalaciones de la guardia civil del puerto de Barcelona pidiendo un agente con estudios de peluquería: "Por ser necesario para conocimiento del Jefe de la UFSP, interesa conocer si existe personal en nuestra unidad con conocimientos teórico-prácticos en peluquería, dichos conocimientos deberán ser acreditados. Solicita máxima difusión entre el personal y contestación antes del 12 de marzo a las 10:00 horas", acaparó el interés informativo durante varios días. Un anuncio que certificaba las quejas de AUGC sobre el despilfarro de personal en la guardia civil. Cerca de 1000 agentes destina la Guardia Civil a estos menesteres. Guardias que han sido formados con el dinero de todos para mantener la seguridad ciudadana y que ejercen una labor que nada tiene que ver con su verdadero cometido.

Este "despliegue" de guardias civiles es una absoluta estafa a nuestra sociedad que invierte dinero en formar guardias civiles para que luego se les emplee en tareas que no tienen nada que ver con las funciones que la Constitución y las Leyes encomiendan a



En la imagen una de las peluquerías que aún quedan atendidas por guardias civiles.

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta espéptica situación, que AUGC ha denunciado en innumerables ocasiones y que todavía se mantiene en la Benemérita, choca frontalmente con la escasez de Agentes

para hacer frente a una tasa de delincuencia que, en demarcación de Guardia Civil, se ha incrementado de manera preocupante en los últimos años.

Mantener a estos cerca de 1000 agentes ejerciendo funciones tan alejadas de la función policial con este déficit de personal y sabiendo que tan solo se cubrirán una de cada diez bajas de las que se registren en el Cuerpo es una dejadez para con la ciudadanía. AUGC considera que los responsables de mantener esta práctica deben proceder a las modificaciones normativas oportunas para optimizar y racionalizar los recursos personales de la Guardia Civil. Es para eso para lo que nos pagan los ciudadanos no para otra cosa.

En un país con más de cinco millones de parados, muchos de ellos expertos albañiles, fontaneros, electricistas o peluqueros, que la guardia civil destine parte de su personal a realizar unas tareas para las que no tienen ni la formación ni la titulación exigida en la empresa privada es improcedente, en cualquier oficina del INEM hay suficientes profesionales apuntados, esperando una oportunidad para volver a incorporarse al mercado laboral. Ellos estarían encantados de poder optar a un puesto de trabajo para el que han sido formados. Así tendríamos algunos parados menos y unos cuantos guardias civiles más en la calle haciendo la labor policial para la que se formó gracias a los impuestos que todos los españoles abonamos al Estado.

AUGC TRASLADA A LA DGGC SU TOTAL OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS PRISIONES

El Ministerio del Interior estudia privatizar la seguridad de las cárceles dependientes de Guardia Civil y dar salida así a los escoltas del País Vasco que ya no tienen funciones de protección de personalidades por el fin de ETA.

Redacción



Imagen del centro penitenciario de Topas, Salamanca, su seguridad depende de la Guardia Civil, por lo que sería uno de los que se verían afectados por la privatización anunciada por el Ministerio del Interior.

Una comisión de AUGC, formada por los miembros del Consejo Juan Amado y Joaquín Cánovas se ha reunido en la Dirección General de la Guardia Civil, para tratar la situación en la que van a quedar los más de 2.200 guardias civiles que en los próximos meses perderán su actual destino, seguridad en las prisiones, al haber decidido el Gobierno privatizar este servicio.

AUGC ha vuelto a trasladar su preocupación por el impacto negativo tanto laboral como familiar que esta decisión política va a tener en los guardias civiles afectados, además de su postura contraria a dicha privatización. Ya que, si de lo que se trata es de paliar la falta de personal —se ha reducido considerablemente la oferta de empleo público y sólo se "repondrá" una de cada diez bajas— en la actualidad, como ha denunciado reiteradamente AUGC, hay más de 1200 guardias civiles realizando labores de fontanería, electricidad, pintura, etc y que pueden y deben ser recuperados para su profesión policial.

Una vez tomada la decisión de privatizar la seguridad, para dar salido

a los escoltas del país vasco que tras el "fin de ETA" ya no realizan protecciones a políticos y autoridades, a AUGC solo le queda velar y vigilar por el futuro profesional de los compañeros afectados. Reiterando que la postura de la Organización con mayor representación en el Consejo, es totalmente contraria a esta privatización. Y Así se le ha trasladado a la Dirección General.

Además desde AUGC se informó a la Dirección General que la organización permanecerá alerta para que en ningún caso se lesionen los derechos de los guardias civiles y que además se tomaran las medidas oportunas encaminadas para evitar dicha sustitución.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se ha asegurado a los representantes de AUGC que de llevarse a cabo la privatización se hará de forma paulatina e intentando en lo menos posible que afecte a los agentes y a sus familias. Y se aseguró que incluso habrá algunas unidades que no se verán afectadas.

ENTREVISTA DE ACTUALIDAD

ANNA NELLBERG, PRESIDENTA DE EUROCOP: “LA FALTA DE DERECHOS LABORALES EN LA GUARDIA CIVIL PARECE COMO ALGO DE OTRO PLANETA”.

Redacción

**COMO ES LA MUJER QUE ESTÁ AL FRENTE DE LOS POLICIAS EUROPEOS: EUROCOP**

Tengo 39 años y vivo en Suecia, a 200 kilómetros al noroeste de Estocolmo. Ingresé en el cuerpo de policía en 1999, donde trabajé como oficial de patrulla. En ese mismo año, 1999, me afilié a la Unión de Policía. Además soy miembro del Comité Nacional de la Unión de Policía Sueca desde 2006. Y el pasado otoño fui elegida como presidenta de EuroCOP, por lo que estoy realmente honrada pero también soy consciente de que es un gran reto. En cuanto a mis aficiones me gusta la jardinería, la cocina, el deporte y el adiestramiento de perros, yo tengo un Rottweiler.

SU LLEGADA LA DIRECCIÓN DE EUROCOP COINCIDE CON UNA GRAVE CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE PUEDE LLEGAR A AFECTAR A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. ES MÁS, EN TODOS PAISES DE LA ZONA EURO YA SE REGISTRAN RECORTES SALARIALES, EL PARO SIGUE CRECIENDO. COMO VE ESTE MOMENTO PARA LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD POLICIAL DE LA UNIÓN?

Desde mi punto de vista, Europa se encuentra en una encrucijada en la actualidad: o avanzamos juntos o vamos a ver la disminución gradual de los importantes logros de la Unión Europea, especialmente en relación a la cooperación policial.

Los recortes salariales y el deterioro de las condiciones de trabajo también están afectando a la policía en un número creciente de países. Nuestra principal preocupación son, sin embargo, aquellos estados que todavía tienen un largo camino por recorrer antes de que sus policías puedan afirmar que están en un nivel

de igualdad con sus colegas de otros países de Europa. Déjenme darles un ejemplo: cuando Letonia y Lituania empezaron a participar plenamente en la cooperación Schengen en 2007, todo el mundo convino en que todavía se tenía que invertir más en sus servicios policiales en los años venideros con el fin de poder ofrecer a los ciudadanos los altos niveles de profesionalidad e integridad que se requiere.

El efecto de las condiciones sociales en la policía es así de drástica. No creo que nadie quiera realmente que el salario de un agente de policía no sea lo suficiente como para mantener a su familia. Pero, sin embargo, algunos Estados miembros de la UE se están moviendo en esta dirección. Además esto está siendo un desastre social, es un caldo de cultivo para la corrupción.

Los agentes de policía en muchos países también pagan el doble por la crisis: En primer lugar, no están exentos de los recortes en los salarios y las pensiones que afectan a todos los trabajadores. En segundo lugar, tienen que cumplir con las consecuencias del aumento de las tensiones sociales que se generan por estos cortes. El trabajo de ser un agente de policía se vuelve más difícil y más exigente, mientras que las condiciones salariales y de trabajo empeoran. Esto no es un buen desarrollo.

EuroCOP ha reaccionado rápidamente a esta amenaza a nuestra profesión. Ya en el año 2007 hemos exigido que la UE se ponga de acuerdo sobre normas mínimas razonables para la policía. Este es el único camino a seguir. El plan de acción que hemos adoptado en el Congreso de EuroCOP, en el que fui elegida, tiene unas normas mínimas para la policía en el centro de nuestra agenda para los próximos años. Esta es una de las cuestiones más importantes para EuroCOP.

MUCHOS POLÍTICOS CON LA CRISIS RECLAMAN UNIDAD FISCAL EUROPEA, PERO PARA CUANDO UNA UNIDAD POLICIAL? ¿CON ELLA SERÍA MAS FACTIBLE LA PESECUCIÓN DE LOS DELITOS?

Personalmente no creo que una policía unificada fuera la mejor solución para Europa, por lo menos en una perspectiva a medio plazo. Las diferencias en la cultura jurídica son simplemente demasiado grandes para tener un enfoque “único para todos”.

Europa durante mucho tiempo se caracterizó por una gran variedad de sus culturas nacionales, que necesariamente también muestran diferencias en los sistemas jurídicos y policiales.

Sin embargo, estoy convencida de que EuroCOP logrará obtener un progreso con su exigencia de un acuerdo sobre normas mínimas comunes para la policía de toda Europa. Tenemos que empezar por ahí, en el nivel de base, en lugar de pensar en nuevas estructuras generales que están muy lejos de la gente. Antes de pensar en una policía unificada en Europa debemos concentrarnos en lo que nosotros podemos hacer con el fin de mejorar la actuación policial dentro de un marco nacional determinado. Nuestra respuesta es un conjunto común de normas mínimas que sea vinculante para todos los Estados miembros: capacitación, equipamiento, necesidad de estatuto jurídico que forme parte de este código europeo tanto en derechos colectivos como individuales y unas condiciones laborales básicas.

COMO VE UNA POLICIA SUECA LA FALTA DE DERECHOS LABORALES DE SUS SOCIOS LOS GUARDIAS CIVILES?

Desde una perspectiva sueca, la falta de derechos laborales en la Guardia Civil parece como algo de otro planeta. Un sistema en el que los agentes de policía están severamente limitados en el ejercicio de los derechos constitucionales es imposi-

ble de conciliar con la idea de un estado democrático gobernado por el estado de derecho. Tenemos que aceptar que los acontecimientos históricos en el pasado han dado lugar a sistemas donde parte de la policía operaba bajo un estatuto militar. Pero también estamos convencidos de que estos sistemas están históricamente superados y parecen fuera de lugar para un estado democrático moderno.

EN ESPAÑA HAY CAMBIO DE GOBIERNO, DESDE EUROCOP SE TOMARÁ ALGUNA MEDIDA PARA MEJORAR ESTA FALTA DE DERECHOS DE LOS GUARDIAS Y SUS REPRESENTANTES?

EuroCOP tiene una dilatada historia de apoyo al movimiento sindical en la Guardia Civil. Estamos orgullosos de los logros de nuestros colegas que han sido posibles sólo a través de sacrificios personales y dificultades. Es por ellos que debemos continuar la lucha junto con los representantes de los guardias y al lado del movimiento sindical en España. Creo firmemente que la estrecha coordinación con todos los miembros de EuroCOP en España es la clave de nuestro éxito. Se ha avanzado en la última década y creo firmemente que podemos lograr más si mantenemos este ímpetu.

ADEMAS DE LA GUARDIA CIVIL AÚN QUEDAN OTRAS “POLICIAS” MILITARIZADAS, QUE OPINIÓN LE MERECEN? ¿EUROCOP ES PARTIDARIA DE DESMILITARIZAR ESTAS INSTITUCIONES POLICIALES?

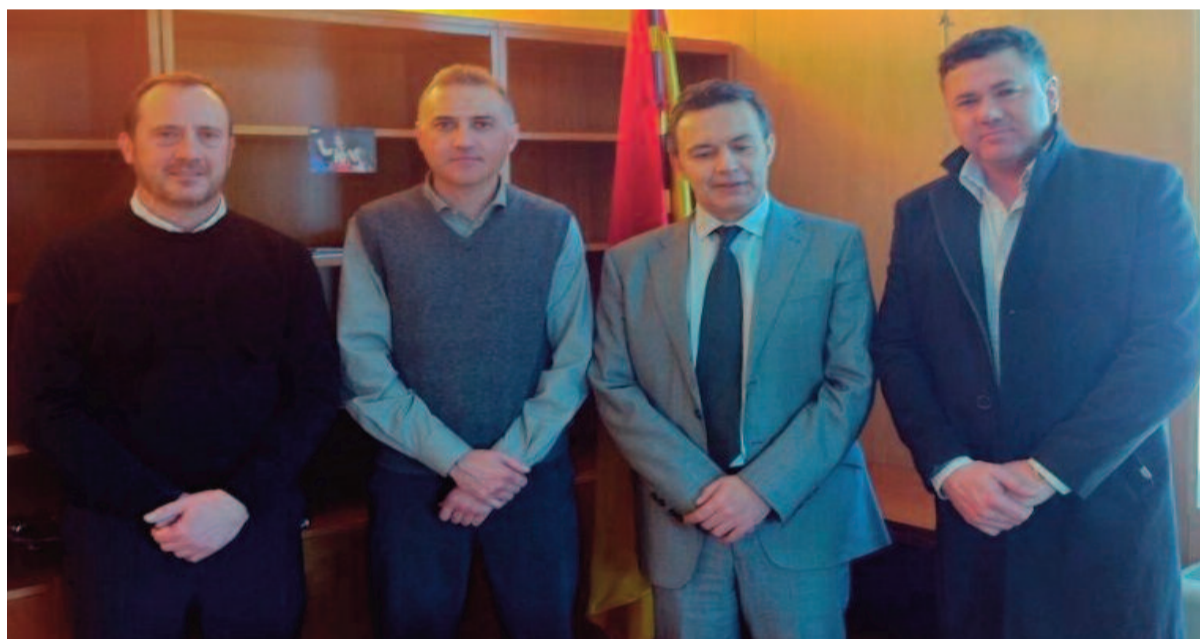
El estado civil de la policía es parte de los objetivos establecidos en los Estatutos de EuroCOP. Por esta razón, EuroCOP apoyará las iniciativas de desmilitarización de la Guardia Civil. Por otra parte, creemos firmemente que el cambio es posible: La desmilitarización de la Gendarmería en Bélgica en 2001 y en Austria en 2006, son ejemplos de que la historia no tiene por qué dictar lo que hacer en nuestro futuro.

REUNIONES AUGC**CIEN DIAS DE NUEVO GOBIERNO. CIEN DIAS PARA RECONSTRUIR LOS PUENTES ROTOS****EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL RECIBE A LOS REPRESENTANTES DE AUGC NADA MÁS TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO.**

En esta primera reunión AUGC explicó al Director la difícil situación que atraviesa la Guardia Civil, sin avances en materia laboral y profesional y con varios de sus representantes expedientados por ejercer su labor asociativa. Por supuesto, también se le expuso cuales deberían ser, a juicio de AUGC, los primeros pasos que deben darse de forma inmediata para reactivar la actividad asociativa y las relaciones de las Asociaciones con la Dirección General. Aunque no se produjeron compromisos por parte del Director, su actitud si ha fue claramente positiva hacia la resolución de estos problemas. Aunque solo se ha tratado de una primera reunión de toma de contacto, también ha servido para empezar a trabajar las necesarias relaciones institucionales que deben existir entre AUGC y la Dirección General.

PRIMERA TOMA DE CONTACTO CON EL NUEVO RESPONSABLE DE INTERIOR DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO.

El secretario general, Alberto Moya, el de comunicación, Juan Antonio Delgado, y el de ayuda a la gestión, Juan Antonio García, mantuvieron el pasado 1 de febrero un encuentro formal con el portavoz en la Comisión de Interior del PP, D. Conrado Escobar. La reunión no sólo sirvió para conocer al nuevo portavoz, sino que se abordó de forma genérica la problemática en el ámbito de la Guardia Civil y se le entregaron las 20 propuestas del documento elaborado por la Organización: "Gobernanza y Derechos para los Guardias Civiles", del que por supuesto se les hizo entrega, comprometiéndose a analizarlo. Además se le reprochó que en la intervención tanto del Ministro como la suya propia en la Comisión de Interior no hiciera mención a las políticas de personal, para la guardia civil..

**REUNIONES CON EL DIPUTADO RICARDO SIXTO, DE IU, Y ROSA DIEZ, DE UPyD, PARA PREPARAR LA PRIMERA COMPARECENCIA DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DIAZ EN LA COMISIÓN DE INTERIOR.**

El principal objetivo de estas dos reuniones fue preparar la comparecencia del Ministro del Interior e informar a IU y UPyD de las últimas novedades respecto al movimiento Asociativo. Se repasaron los principales problemas que sufren los guardias civiles y la pésima organización de la Guardia Civil. Por supuesto se habló de la persecución, en forma de expedientes, impulsada por el anterior Gobierno, que están sufriendo los representantes asociativos, el despilfarro de personal y de medios. Temas que las dos organizaciones políticas trasladarían posteriormente a la Comisión de Interior.

REUNIONES AUGC

CONTACTOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN HAN INTENSIFICADO LAS JUNTAS DIRECTIVAS PROVINCIALES.



AUGC LA RIOJA con la alcaldesa de Logroño



AUGC MELILLA con el nuevo delegado del Gobierno



AUGC SEVILLA con el Delegdo del Gobierno



AUGC MALAGA se reune con representantes del Partido Popular

AUGC Córdoba con Rosa Díez



AUGC LA RIOJA y el Sec. Gral de AUGC con el portavoz del PP en la comisión de Interior del Congreso.



AUGC MALAGA se reune con el representante de UPyD

AUGC DENUNCIA**AMPLIA REPERCUSIÓN DE LA DENUNCIA DE AUGC SOBRE EL AUMENTO DE TABACO CHINO FALSIFICADO**

En el mes de enero se incautó sólo en Ceuta la mitad de todo el tabaco requisado durante 2011. Estas falsificaciones llegan a la península a través de la frontera marroquí y no pasa ningún tipo de control sanitario.

Redacción



Cartenes de tabaco decomisado por guardia civil

La actividad informativa desarrollada estos últimos meses por las diferentes delegaciones de AUGC ha sido muy intensa. Y no sólo se ha circunscrito a las mejoras laborales de los guardias civiles, sino que también ha tratado de realizar un servicio al ciudadano. Como lo fue la denuncia de AUGC Ceuta a cerca del aumento de las aprensiones de tabaco de contrabando de origen chino potencialmente más peligroso para la salud de los fumadores.

Una información que no se quedó en el ámbito ceutí sino que tuvo una amplia repercusión en los medios de toda España. Incluso en Sevilla algunos ciudadanos llegaron a

repartir octavillas en la vía pública alertando del aumento de contrabando de este tabaco y los peligros de su consumo. Octavillas en las que se recogían la denuncia realizada por AUGC Ceuta.

También la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España, a través de su presidente, Mario Espejo, agradeció públicamente el servicio prestado a la ciudadanía por la denuncia realizada en relación a este tipo de tabaco de contrabando. Denuncia que ellos mismos habían realizado pero sin la repercusión mediática tenida por AUGC. En su carta de agradecimiento Mario Espejo agradece a AUGC y a su secretario general el haber llamado "la atención en el riesgo que supone para la salud el contenido del tabaco falsificado, es una lucha común, continua, que tiene el sector del tabaco, incluyendo los estanqueros y que debería hacer suya el Ministerio de Sanidad. Por eso desde la

Unión de Asociaciones de Estanqueros de España, nos congratula felicitarles y ruego lo hagan extensivo a todos los que conforman la Asociación Unificada de Guardias Civiles".

Este tabaco es introducido a través de la frontera de Ceuta con Marruecos. Al principio, como denunció AUGC, la mayoría era para consumo propio pero desde comienzos de año se ha detectado un incremento alarmante. Sólo en el mes de enero ya se había decomisado en la Ciudad Autónoma la mitad del tabaco de todo el 2011. Este tabaco, una vez introducido en Ceuta pasa a la península, y ya se han detectado partidas en Sevilla, Huelva, Madrid o Valencia, entre otros.

Estas cajetillas, como ya ocurre con la ropa y complementos de grandes firmas falsificadas en China, son una copia perfecta de las marcas más conocidas de tabaco, y con un precio muy inferior incluso al resto de tabaco que llega de contrabando. El peligro, como denunció AUGC, está en que en ningún mo-

mento ha pasado los controles sanitarios exigidos y, por tanto, se desconoce si puede contener sustancias altamente peligrosas para la salud de los fumadores y sus consecuencias tanto a un corto como medio plazo.

En Marruecos este tipo de delito – como afirma AUGC- está muy perseguido y en el caso de detectarse a una persona con cartones de tabaco se le requisa el vehículo, la mercancía y sufren fuertes sanciones económicas, además de poder ser detenidos según el número de tabaco intervenido, algo que no ocurre en nuestro país.

Además AUGC ha advertido también sobre la dificultad de impedir la entrada de este tabaco debido a la propia situación de seguridad de la frontera del Tarajal, un punto álgido de paso entre Ceuta y Marruecos, donde existen pocos guardias civiles y el paso de personas y vehículos es muy superior si se compara con otras fronteras, por lo que es muy complicado poder frenar su aumento.

CONDENAN A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN A LOS CINCO AGRESORES DE DOS GUARDIAS CIVILES DE ALBACETE

La condena a los agresores de los guardias civiles de Albacete coincide con el anuncio del Mº del Interior en el Congreso de endurecer las penas a los que atenten contra policías y guardias.



Los acusados en el juicio por agresión a los guardias civiles.

Los cinco acusados han sido considerados por la titular del Juzgado de Albacete como autores de un delito de atentado, por el que son condenados cada uno, a tres años y seis meses de prisión, otro delito de lesiones, que les supone otra condena de ocho meses de prisión a cada uno y una falta de maltrato por la que han sido condenados a 20 días de multa a razón de 6€ diarios. Condenas que se han aproximado a las peticiones tanto de fiscalía como de la acusación particular, quienes solicitaban un total de seis años de prisión.

Para AUGC el fallo es ADECUADO a la Ley, PROPORCIONAL y

JUSTO; y es muy positiva porque "se aproxima mucho a lo solicitado por el Ministerio Fiscal y por la Acusación Particular que hemos ejercido AUGC a través de nuestro Letrado Francisco Moratalla". Además la Organización ha querido "transmitir nuestro reconocimiento también al Ministerio Fiscal por su defensa de los intereses de los Guardias Civiles y sus familias y les alentamos para que se continúe por este camino de NO a la impunidad." Para AUGC el fallo del Juzgado de lo Penal nº 3 servirá también para poner en valor el principio de AUTORIDAD que nos adjudica nuestro Ordenamiento Jurídico y DIGNIFICA nuestra profesión reconociendo y defendiendo nuestro carácter de Agentes de la Autoridad; y transmite a la sociedad que no se puede agredir, violentar ni menospreciar a un Guardia Civil o Policía sin recibir un castigo penal contundente.

A juicio de la organización las agresiones, insultos y amenazas a los guardias civiles se están convirtiendo en habituales ya que hasta ahora a estos les salía muy barato atentar contra los agentes de la autoridad. De ahí que AUGC haya solicitado de manera reiterada que se introduzcan modificaciones en el Código Penal que endurezcan las penas a aquellos que lleven a cabo acciones de este tipo.

Agresiones que han continuado produciéndose, como la sufrida por dos agentes en Guadix, Granada. Donde AUGC se personará como acusación particular en las diligencias que se instruyen en el Juzgado de Instrucción 1 de Guadix (Granada) por la agresión que sufrieron los agentes que intentaban mediar en una reyerta multitudinaria durante la celebración de una boda en un hotel. Reyerta que necesitó de la intervención de hasta cuatro patrullas, para poder reducir y de-

tener a los dos presuntos agresores, dos hermanos, de entre 35 y 40 años.

EL MINISTRO DE INTERIOR ANUNCIA LA REFORMA DEL DELITO DE RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA PARA EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS FCS

Este incremento de las agresiones a policías y guardias civiles ha llevado al Ministro del Interior a anunciar la reforma la Ley de Seguridad Ciudadana, en la que se endurezca al actual delito de desobediencia y resistencia a la autoridad. En el ministerio quieren prevenir y evitar comportamientos violentos contra las Fuerzas de Seguridad del Estado. La reforma se realizará en coordinación con el Mº de Justicia y dotará a las FCS «de instrumentos jurídicos eficaces en orden a la consecución de sus objetivos constitucionales y de una convivencia social pacífica».

AUGC DENUNCIA**AUGC PIDE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ACTUE DISCIPLINARIAMENTE CONTRA UN COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL POR PROTAGONIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA DIGNIDAD DEL CUERPO.**

El comandante Rafael López-Furnells, protagonizó hace unos días un hecho que en La Ley Disciplinaria de la Guardia Civil está tipificado como "conducta gravemente contraria a la dignidad de la Institución, al haber sido detenido por agredir brutalmente a un ciudadano melillense. Así mismo podría estar tipificada como "ser condenado por delito doloso".

Redacción

Comandante López-Furgells, segundo jefe de la Comandancia de Ávila

Este altercado, protagonizado por el actual segundo jefe de la Comandancia de Ávila el viernes 23 de marzo, no ha sido un hecho aislado. Sino que, como ha podido comprobar AUGC, este tipo de comportamiento "vergonzante" para con la Institución y el cargo que ostenta ya es reiterado. AUGC ve incomprensible que un miembro de la Guardia Civil, con el expediente del Comandante López-Furgells, haya seguido ascendiendo en su carrera sin que se tuviera en consideración, en ningún momento, su conducta. Y que permanezca aún en su actual puesto.

Porque este comandante es el mismo que el 26 de junio de 2005 fue denunciado por la policía local de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, por escándalo público y por falta de respeto a la autoridad. En la denuncia, hecha por la patrulla de la policía local, se le acusa de actuar "minusvalorando la autoridad de los intervinientes... a los que había faltado a la consideración debida". Además, aseguran en la denuncia, "cuando aportó su documentación, de manera prepotente, puso sobre el mostrador de la recepción solo su credencial profesional de Capitán en activo de la Guardia Civil, haciendo ostentación inoportuna de su empleo y graduación".

El mismo que año y medio después, 18 de diciembre de 2006, estrelló un coche oficial camuflado de la Guardia Civil en la Avenida Marítima de las Palmas de Gran Canaria y consiguió, tirando una vez más de credencial, que no se le practicara la prueba de alcoholemia. Hecho que se produjo cuando su destino ya no estaba en la Isla, sino en Melilla, y utilizando un vehículo oficial para el que ya no estaba autorizado.

Si todos los guardias fueran iguales, que no lo son porque no tienen el mismo empleo, es decir no pertenecen a la misma escala, el jefe de la comandancia de Ávila tendría ya en su despacho la notificación de un expediente por falta grave o muy grave. Ya que, en cuanto la DGGC tiene conocimiento de un hecho como el protagonizado por este comandante, automáticamente abre expediente sancionador. Y salvo que en la DGGC no lean la prensa, denuncia AUGC, han tenido que enterarse de la agresión infringida por parte de López-Furnells al empresario melillense. Comportamiento que se suma a los citados anteriormente y de los que si tenía conocimiento la Dirección General ya que policía local notifico a la comandancia de las Palmas de Gran Canaria el incidente por escándalo público y la prensa recogió apliamente su accidente con el coche oficial.

Por todo ello AUGC exige que se aplique el mismo rasero para este tipo de conductas que son vergonzantes para un servidor público, y más aún, si el que las protagoniza ostenta un cargo de tan alta representación. Cuya responsabilidad conlleva un plus: su conducta debe ser el espejo en el que se miren todos sus subordinados.

LA ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC) AGRADECE AL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MELILLA, LA CESIÓN DE UNA SEDE DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES

El máximo responsable de la Comandancia también ha aceptado la propuesta de AUGC de tintar los cristales de las garitas del perímetro fronterizo para mejorar la seguridad de los agentes. Además el Teniente Coronel ha cedido a la Organización unas instalaciones dentro de la Comandancia para que atienda en ellas a sus afiliados.

Redacción

Coronel Jefe de la Comandancia de Melilla

La llegada del nuevo equipo directivo a la Dirección General de la Guardia Civil ha supuesto un cambio radical en la política de relación de la Comandancia de Melilla con la asociación mayoritaria de guardias civiles, AUGC.

Esta Organización, ha notado como en los últimos meses las relaciones con los máximos responsables de la guardia civil en la ciudad autónoma no sólo se han incrementado, sino que son mucho más fluidas y directas.

Esta buena sintonía ya ha dado sus primeros frutos: el compromiso de mejorar la seguridad de las garitas de la zona fronteriza donde los guardias civiles prestan servicio a diario, las 24 horas. El máximo responsable de la Comandancia se ha comprometido a tintar los cristales de dichas edificaciones para preservar aún más la seguridad de los agentes, ya que así no serán vistos desde el exterior, mientras que ellos podrán seguir realizando su trabajo con mayor seguridad personal.

Además AUGC, agradece al teniente coronel la cesión de una oficina dentro de las dependencias oficiales, para que la Organización pueda atender a sus afiliados y afiliadas, y poder desarrollar la labor asociativa en unas condiciones óptimas.

El Teniente Coronel también ha anunciado a los responsables de

AUGC que en los próximos días se procederá a cambiar algunos de los vehículos más antiguos por otros nuevos.

AUGC considera que esta actitud receptiva, mostrada los últimos meses por ambas partes, va a contribuir a

mejorar no sólo las condiciones laborales y personales de los guardias civiles que prestan servicio en Melilla, sino que esas mejoras también se verán reflejadas en el servicio que se presta al ciudadano melillense, que es el fin perseguido.

Cabe recordar también que recientemente AUGC ofreció sus servicios jurídicos al máximo responsable de la Comandancia para que le asistiera en el juicio a celebrar en la provincia de Nador (Marruecos), contra dos ciudadanos marroquíes por un presunto delito de agresión contra su persona y la de otras autoridades policiales y aduaneras españoles. AUGC reitera su ofrecimiento y apoyo. AUGC quiere dejar claro que está en contra y rechaza la presunta agresión contra el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla espera que sean castigados con una sentencia ejemplar, como la fallada recientemente en un juzgado melillense, de un año y dos meses, contra los ocupantes de una embarcación marroquí por la agresión sufrida el pasado mes de febrero agentes pertenecientes al GEAS y Seguridad Ciudadana al identificarlos cuando faenaban en una embarcación en aguas de Melilla.

AUGC DENUNCIA

La llegada del nuevo gobierno no ha conseguido acabar con la práctica de expedientar a dirigentes asociativos por hacer uso de la libertad de expresión

JUAN LUIS DAMAS Y RAFAEL SÁNCHEZ, DE LA EJECUTIVA DE CÓRDOBA, HAN SIDO LOS PRIMEROS EXPEDIENTADOS TRAS EL CAMBIO DE GOBIERNO

Redacción

Aunque la llegada del nuevo gobierno ha supuesto algunos cambios sustanciales, a los que ya nos hemos referido en estas páginas, hay algunos "vicios" que no consiguen erradicarse. Si bien es cierto que "los expedientes ya no son como "la gota fría del levante español" (más de 200 expedientes en la etapa socialista) en algunas esferas de la Dirección General se resisten a respetar el Derecho Constitucional de todo ciudadano español a hacer uso de la libertad de expresión.

En apenas un mes a dos dirigentes de AUGC Córdoba se les ha notificado la incoación de expediente disciplinario por posible comisión de una falta grave. A Juan Luis Damas, secretario general de AUGC Córdoba, y a su jurídico, Rafael Sánchez, se les ha abierto expediente por unos artículos de opinión aparecidos en la prensa cordobesa. A este último se le intentó aplicar una falta muy grave pero el Director General la rechazó.

Del abuso de los expedientes en la anterior etapa ya ha avisado AUGC en las diversas reuniones que ha mantenido tanto con el nuevo Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, como con miembros de su equipo. A estos se les ha pedido que frenen la represión contra los representantes de esta asociación profesional, y se les ha denunciado el uso político y abusivo que el anterior Gobierno hizo del régimen disciplinario.

Lo ocurrido en Córdoba pone de manifiesto que el nuevo equipo no contempla mantener este régimen represor, postura, que a tenor de los hechos, la Cúpula de la Guardia Civil no comparte. Hemos de recordar que la potestad de sancionar con falta muy grave solo es del Director General, y este cuando se le han remitido los expedientes los ha rechazado. Pero el máximo responsable de la Guardia Civil en la Zona de Andalucía, Laurentino Ceña, emulando al famoso personaje de su ciudad "el burlador de Sevilla", en



Los dos expedientados Juan Luis Damas, en el centro, a su derecha, Rafael Sánchez, acompañados por el secretario de comunicación, Francisco Pérez, en la reunión que recientemente mantuvieron con el nuevo subdelegado del Gobierno en Córdoba, Juan José Primo Juacalle; ...

rado. este caso valiéndose de su rango y sus estrellas "burla", como lo hacía Don Juan, al máximo responsable de la Guardia Civil, y convierte lo que había calificado como falta muy grave en grave para así poder el mismo sancionar a los representantes de AUGC sin tener que pasar por el filtro del director.

LA PEPA Y DOS LEYES ORGANICAS LAS CAUSAS DE LA SANCIÓN

El artículo por el que Damas ha sido sancionado iba dirigido a "La Pepa", la primera constitución española que hace sólo unas semanas estaba de cumpleaños. A ella le dedicaba su artículo el secretario general de Córdoba.

Decía Damas a la Pepa que después de 200 años los Guardias Civiles siguen igual, "a bordo de un mercante sin rumbo, dirigido por el capitán Desconcierto.... Lo peor es que el ya no manda, lo hacen los generales, sin timón..."

"Te hablaría, decía Damas en su artículo, de las condiciones infrahumanas en Melilla, con guardias entre obras en la Delegación del Gobierno; de graves accidentes en Granada, donde se juegan la vida en Tráfico o Seguridad Ciudadana, con el añadido de ser propuestos para quitarles complementos de forma subjetiva... Lo haría de la crítica situación del servicio marítimo en Cádiz, de los 150 coches

que ma- dos en Ceuta y la falta de control en sus fronteras; de víctimas a n - d al u z a s de atentados sin homena- jear y sin una triste

Contigo y en 200 años hubiéramos llegado muy lejos en este Benemérito cuerpo, al que, poco a poco, lo están convirtiendo en no sabemos qué, por culpa de la estadística y el ansia viva de jóvenes mandos, no todos, más preocupados por su futuro y por las dietas que por sus subordinados."

RAFAEL SÁNCHEZ Y LOS RECORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El origen del expediente a Rafael Sánchez han sido dos artículos de opinión publicados en Diario Córdoba los días 26 de octubre: "GUARDIAS CIVILES AMOR-DAZADOS" y el 23 de noviembre del mismo año "OMNIPOTENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN".

En el primero denunciaba el recorte de derechos para los guardias que iba a suponer la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/2011 y que restringía su derecho de manifestación "prohibiéndoles así el ejercicio del derecho fundamental de reunión, establecido en el artículo 21 de la Constitución española y conseguido por este colectivo en los tribunales y a costa de numerosos expedientes sancionadores. Derecho que incluso tienen los terroristas y quienes les apoyan".

El Segundo era una crítica a la entrada en vigor de la ley 37/2011 de medidas de agilización procesal,

cuyo objetivo es mejorar el servicio que la Administración de Justicia presta a los ciudadanos pero que claramente perjudica a los funcionarios. Estos, dice Rafael Sánchez "cada vez que necesitan defender sus intereses profesionales --jornada laboral, retribuciones, permisos, destinos, conciliación familiar y laboral, ascensos, etcétera- deben acudir a los juzgados y tribunales del orden contencioso-administrativo. A partir de dicha reforma normativa ese derecho se ha visto limitado a la mínima expresión, porque si la sentencia es desestimatoria se verán obligados a pagar las costas procesales, mientras que antes la condena en costas sólo se producía si existía mala fe o temeridad."

Por afirmaciones como la anterior el Comandante Jefe Accidental de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba elevó sendos escritos al objeto de que se le sancionara disciplinariamente. El escrito, como ya se ha señalado, llegó a través del General Jefe de la Zona de Andalucía, Laurentino Ceña, al Director General para que le impusiera una sanción por falta muy grave. Pero el Director estimó que no procedía este tipo de sanción y devolvió el caso al jefe autonómico. El cual decidió rebajar de muy grave a grave la falta para así poder sancionar el directamente, sin tener que contar con el visto bueno del Director.

Tanto en el artículo de Juan Luis Damas, como en los de Rafael Sánchez se aprecia los autores de los mismos no 'reclaman' nada, sino que se limitan a dar su opinión uno sobre la situación de laboral de los guardias civiles y el otro sobre dos nuevas leyes aprobadas, una que limita el derecho de reunión y manifestación de los agentes y otra que modifica la normativa reguladora de los recursos contencioso-administrativos. Pero el General Jefe de la Zona de Andalucía aprecia que en los artículos se hacen "reclamaciones a través de los medios de comunicación social".

AUGC DENUNCIA

EL SECRETARIO GENERAL DE AUGC PAIS VASCO-NAVARRA EN LA VISITA DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL A LA 9ª ZONA

J. A. Delgado



Arsenio Fernández de Mesa, director general de la Guardia Civil, saluda a José Manuel Hernández, representante de AUGC

El pasado 2 de abril el nuevo director General de la Guardia Civil realizaba una visita oficial al Acuartelamiento de la 9ª Zona-Comandancia de Navarra, en Pamplona.

A petición propia del Director General las Asociaciones profesionales de los guardias civiles han sido invitadas oficialmente a participar en los actos de bienvenida. En representación de AUGC acudió José Manuel Hernández López, miembro de la ejecutiva de País Vasco-Navarra. También participaron las otras asociaciones con representación en el Consejo

Durante el transcurso de la comida que se ofreció al responsable de la guardia civil este agradeció a las fuerzas y cuerpos de seguridad, en el almuerzo han estado presentes miembros de Policía Nacional y de la Policía Foral, la buena colaboración existente entre todas ellas.

Este encuentro ha sido aprovechado para hacer llegar al Director General y al DAO, también presente en la visita, el gran aumento de las faltas graves y muy graves impuestas a los Guardias Civiles y Suboficiales, por parte de los mandos de esta Comandancia. Un incremento de las sanciones que, como les dijo José Manuel Hernández, han ocasionado

gran malestar y alarma entre los agentes. Este hecho también ha preocupado al Director General, quien afirmó que debería buscarse una solución para este gran problema y bajar el nivel tan alto de expedientes graves.

También se le comunicó la buena noticia del descenso del terrorismo y de la Kale Borroka en Navarra, con tan sólo la excepción de la localidad de Alsasua, donde allí se continúa con la quema de contenedores y lanzamiento de Cócteles Molotov a los cajeros de las entidades bancarias. Y donde, como ha denunciado AUGC, los abertzales han protagonizado, con el apoyo del consistorio, mofas a la Corona y a la Guardia Civil.

Precisamente el Director General antes de dejar Navarra visitó este Cuartel de Alsasua (Navarra), para dar ánimo a los agentes por la gran penosidad con la que viven en dicha localidad.

Pero el Director General no sólo se interesó por la situación laboral de los agentes de Alsasua, sino que también se informó de las fechas en las que se comenzaran las reformas del tejado del acuartelamiento, que presenta una gran cantidad de goteras y humedades.

LAS BAJAS PSICOLÓGICAS SIGUEN AUMENTANDO EN EL CUARTEL GRANADINO DE ZUBIA.

-AUGC Granada ha denunciado de manera reiterada la grave situación de este cuartel donde son continuas las bajas psicológicas desde que el puesto paso a tener consideración de Principal y a depender de un oficial.

Redacción

AUGC Granada ha denunciado la crisis de plantilla originada, sobre todo por bajas psicológicas, en el puesto granadino de Zubia. Desde hace años en este puesto se vive, según AUGC, una auténtica pesadilla, donde hace años, como recuerdan los compañeros, "se trabajaba y las relaciones interpersonales entre mandos y subordinados eran normales", sin que se registraran problemas internos de importancia.

Denuncia la Organización que con la conversión del puesto en Principal, y por tanto pasar a ser mandado por un oficial, comenzaron a surgir problemas de convivencia en las viviendas oficiales, las persecuciones a Guardias Civiles que únicamente pretendían el reconocimiento de sus derechos profesionales o de aquello que se encuentra legislado a su favor.

El hostigamiento ha llegado a tal extremo, denuncian desde AUGC, que muchos de ellos causaron bajas por patologías psicológicas y no han tenido otra salida que renunciar al destino que ocupaban y abandonar la localidad en la que desarrollaban su vida.

No se conformaron, denuncian desde AUGC Granada, con el acoso psicológico aumentándolo con las amenazas, humillaciones y sanciones injustas o desproporcionadas. "Todo está mal hecho, así describe un agente que era reprendido continuamente por los servicios que realizaba, si aprehendía droga estaba mal, si incautaba música o películas también, si me dedicaba a retirar del mercado contrabando de objetos, era tachado de mal profesional, si localizaba plantaciones de marihuana ídem de ídem, todo lo que hacía estaba mal, así ,hasta que perdí cualquier tipo de motivación policial, y pase a cumplir estrictamente las ordenes que recibía en la papeleta de ser

vicio".

Pero, como han denunciado desde AUGC, los damnificados no han sido únicamente los Guardias de base, también hay casos de suboficiales y cabos, ambos con mucha experiencia en el Cuerpo, también han terminado de baja Psicológica por las continuas presiones o el trato dispensado. Ninguna de las áreas del Puesto Principal de La Zubia se ha librado de las persecuciones, humillaciones, u otros tratos desagradables.

En la Guardia Civil no pueden alegar desconocimiento de lo que sucede en Zubia, dicen desde AUGC. Los diferentes Jefes de la Comandancia y escalones de mando, así como los servicios médicos y gabinetes de psicología, han recibido escritos personales y oficiales detallando las conductas y las circunstancias descritas de ambos mandos, sin embargo se han conformado con dar toques de atención a estos, o tomando la decisión de apartar al acosado, como si el fuera el problema.

AUGC ya ha anunciado que no consentirá que se siguiera hablando de La Zubia como un lugar abandonado, donde los compañeros bregan con los delincuentes y se tienen que esconder de los de sus mandos por el miedo a ser sancionados. Además recurrirá ante los Juzgados competentes, dada la pasividad de la Guardia Civil con estos hechos que no son aislados y de los que tienen buen conocimiento. También solicitarán el urgente cese cauteloso de las funciones de ambos mandos y que se abra una investigación por la Inspección de la Secretaría de Estado, donde se deberá interrogar a los agentes que han pasado por la Unidad en los tres últimos años para depurar las responsabilidades que se hayan cometido o se estén cometiendo.

JURÍDICO

UNA SENTENCIA CON MUCHO RECORRIDO

MARIANO CASADO
Asesor Jurídico Nacional

El Tribunal Supremo ha dictado muy recientemente sentencia en relación con el Real Decreto 137/2.009., de 13 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 944/2.001., de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas. Decide, siguiendo la línea argumental de la Asesoría Jurídica Nacional de AUGC anular dicha norma. Lo hace en base a un argumento de largo alcance, que no es otro que la inexistencia de informe preceptivo de debería haber sido emitido por el Consejo de la Guardia Civil, y sorprendentemente, fue omitido, pues, el proyecto no fue sometido a este trámite sustancial y preceptivo.

Esta primera idea merece ya, de entrada, una reflexión crítica. Hemos hablado en otros artículos de la consideración de la Dirección General de la Guardia Civil, como un "Estado dentro del Estado". Con ello se ha querido significar que, en muchas ocasiones, son los propios órganos de ese centro directivo y político, los que no cumplen con las leyes y van por libre. En este caso, a la perplejidad que supone contemplar a quienes presumen de disciplina, cómo llevar a su máximo incumplimiento, se añade el hecho de que este proceder atenta, directamente, contra derechos fundamentales de los guardias civiles, como es el derecho de asociación, gravemente afectado al no ser sometido el proyecto de real decreto a la información previa del Consejo de la Guardia Civil, en donde trabajan y participan los legítimos representantes de las asociaciones profesionales.

La sentencia es trascendente porque pone el de manifiesto que el Tribunal Supremo entiende que la regulación de los cuadros médicos que se refieren a la determinación de la capacidad psicofísica de un guardia civil es parte del estatuto profesional además de contener relevantes aspectos sociales, económicos y profesionales. De esta forma, recuerda, de forma categórica, que "el informe

previo contemplado en el artículo 54.2 de la ley orgánica tiene por finalidad la contribución a un mejor ejercicio de la potestad normativa desde la doble perspectiva de las condiciones de trabajo de los guardias civiles y del buen funcionamiento de institución".

El Tribunal Supremo es rotundo y zanja una cuestión que parecía no querer ser aceptada por quienes, en la Dirección General de la Guardia Civil, han mostrado su oposición al correcto funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, y su total desapego, sino oposición, al pleno despliegue del derecho de asociación profesional en la Guardia Civil. Así, afirma que "la omisión del Informe del Consejo de la Guardia Civil ha privado al Gobierno de elementos de juicio considerados necesarios por el legislador orgánico para la mejora que busca de las condiciones profesionales y del funcionamiento del Instituto."

La sentencia es un auténtico aviso a los responsables de la Dirección General de la Guardia Civil para que cumplan fiel y estrictamente con sus obligaciones para el Consejo de la Guardia Civil, sus vocales y las asociaciones profesionales representativas. Es además la convalidación del principio de que la mejora del funcionamiento de la Guardia Civil no es función exclusiva de los generales del Cuerpo, ni siquiera de quienes ostentan su dirección política, sino de todas y todos los guardias civiles que lo forman, que tienen capacidad y derecho de opinión, para entre todos configurar – como siempre ha dicho AUGC- el mejor servicio público de seguridad para los ciudadanos.

Es trascendente la sentencia,



Mariano Caso, asesor jurídico de la JDN

además, porque al anular el real decreto paraliza su aplicación. Esta norma había generado situaciones muy perjudiciales para muchos guardias civiles y sus familias como consecuencia de introducir un perverso mecanismo de revisión de los acuerdos de las juntas médico-periciales, desde criterios que propendían a minimizar el número de guardias civiles que, con patologías graves, eran conducidos a una situación administrativa de actividad, pero limitada, en torno a esa figura de la "aptitud con limitaciones", que encubre muchas veces, auténticos procesos de discriminación y de indignidad. De momento, no podrán los órganos ad hoc de la Dirección General de la Guardia Civil tener la última palabra en relación a los procesos de revisión y evaluación de la capacidad psicofísica de un guardia civil y deberán, consecuentemente con ello, revisar todas las resoluciones administrativas que hayan aplicado el real decreto declarado nulo.

La nulidad del real decreto afectará a los expedientes en curso, en tramitación, se abrirá las puertas a la anulación de aquellas resoluciones que estén en fase de impugnación administrativa o jurisdiccional y permitirá la anu-

lación de aquellas que habiendo adquirido estado o firmeza, sean objeto de procesos de revisión.- Pero la amenaza de este afán de crear órganos administrativos, integrados en la estructura administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil, y controlados por el "aparato", no está aún conjurada. Ahora, se nos anuncia que se va a volver a dictar el mismo real decreto, pero con una nueva y más intensa apuesta por tener todo el control de los expedientes de pérdida de condiciones psicofísicas. Ahora se pretende que los órganos internos tengan la consideración de órganos médicos, con la no oculta intención de, por una parte, anular los dictámenes de las juntas médico-periciales y de dotar a los informes que emitan esos órganos internos de la Guardia Civil, de la presunción de acierto que otorga en actual ordenamiento jurídico en materia de determinación de condiciones psicofísicas a los órganos periciales.- AUGC estará atenta a este proceso para que no se repitan errores del pasado y se trate a los guardias civiles con graves problemas de salud, de discapacidad y/o de dependencia sin el respeto que su dignidad de personas y de ciudadanos requiere.

AUGC FORMA

PRIMERAS JORNADAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLICIAL Y MILITAR EN LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD

J.A.Delgado

Las secretarías de la Mujer de los principales sindicatos de los cuerpos y fuerzas de seguridad (AUGC, AUME, SUP y FSC-CCOO) han reabierto estos días el debate del funcionamiento de los distintos organismos creados a raíz de la ley de igualdad (Comisión Interministerial de Igualdad entre hombres y mujeres, Unidad de Igualdad y Consejo de Participación de la Mujer), e impulsar nuevas vías de participación y comunicación.

Las cuatro organizaciones han tomado la decisión de ponerse en contacto con organismos como la Secretaría de la Igualdad del Gobierno para forzar un mejor funcionamiento de los organismos de igualdad y establecer canales adecuados para que haya una mejor comunicación.

Esta ha sido la principal conclusión de la Jornada sobre la participación de mujeres del ámbito policial y militar en los organismos de igualdad, que se ha desarrollado durante dos días en Toledo. El encuentro ha servido para poner de manifiesto el mal o nulo funcionamiento de los organismos de igualdad en lo que respecta a las fuerzas y cuerpos de seguridad, por lo que las distintas secre-

tarías de la Mujer, van a tratar de mejorar su funcionamiento con el Gobierno.

La responsable en este ámbito de AUGC, Pilar Villacorta, afirmó que ha detectado una mejor predisposición al trabajo desde el ejecutivo de Mariano Rajoy del que había anteriormente.

También exigen estas secretarías de la Mujer el funcionamiento real y efectivo de los organismos internos creados al amparo de la ley de igualdad dentro de los ámbitos laborales de la Guardia Civil, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, como medida eficaz que garantice la igualdad de oportunidades.

La Jornada desarrollada en Toledo no sólo ha evidenciado las numerosas deficiencias, también ha pedido que se aplique la normativa en materia de género y protocolos de acoso. En relación a este último punto la conclusión a la que ha llegado es que existe una necesidad acuciante de la aplicación de los protocolos de acoso en todas sus formas, ya sea laboral o sexual. Se da la circunstancia, destacó Villacorta, que en el ámbito de la Administración General del Estado se contempla este tipo de acosos, pero no así en Guardia Civil y

Los asistentes a las primeras jornadas sobre participación de las mujeres en el ámbito policial y militar en los organismos de igualdad.



Policía Nacional. En consecuencia, policías locales o agentes de las policías autonómicas pueden denunciar acosos en el ámbito laboral, pero no así por ejemplo, los agentes de la Benemérita.

Finalmente, explicó Villacorta, la Jornada ha concluido con un rechazo a «la exclusión absoluta firmada por el antiguo director del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que nos excluye de esos protocolos de actuación». Los

sindicatos participantes se han encontrado con que ni siquiera tienen comunicación de la resolución en la que se aprobó esa exclusión del protocolo de acoso. La Jornada quiere tener continuidad en el tiempo durante los próximos años. La idea es poner de manifiesto los avances en las conclusiones ya aprobadas, e ir añadiendo nuevos objetivos.

AUGC, CON LA AYUDA DEL SUP, TAMBIÉN DA FORMACIÓN A PESAR DE NO CONTAR CON SUBVENCIONES PARA ELLO.

La continuidad de este curso de formación está garantizado ante el éxito de participación. Y en las sucesivas ediciones los miembros de augc también tendrán caida.

J.A.Delgado

AUGC Málaga ha participado en el curso básico de Policía Científica que organizó en Málaga el Sindicato Unificado de Policía.

Los objetivos de este curso ha sido cercar y dar a conocer el trabajo que desempeñan los funcionarios adscritos a la policía científica, así como actualizar los conocimientos y sus técnicas que van a ser de utilidad en el desarrollo del trabajo diario.

Además de dar las nociones básicas para que los agentes sepan cómo actuar en el lugar del delito y la protección tanto del mismo como de los posibles indicios que pudieran llevar a la identificación del autor o los autores.

La complejidad de la materia ha hecho que el curso sólo haya podido dar una visión global de las distintas áreas de trabajo en policía científica. A este curso han tenido acceso afiliados malagueños de AUGC y en el que se les ha dado la oportunidad de profundizar en los conocimientos y métodos de la policía científica. Con un temario que abarcó desde los métodos de identificación humana, la

dactiloscopia, la importancia y tipos de los deltas, entre otros.

En relación al módulo de criminalística el curso trató sobre la inspección ocular técnico policial, la actuación en atentados terroristas y en delitos violentos, el revelado de huellas dactiloscópicas, la cadena de custodia, medidas de actuación de seguridad ciudadana, de la policía científica /policía judicial, así como el decálogo de actuaciones prioritarias ante la protección de la es-



Exitosa participación en el curso básico de Policía Científica impartido por el SUP y al que han tenido acceso los afiliados de AUGC Málaga.

cena del delito, entre otros. El curso ha ofrecido también a los asistentes unas breves nociones de

fotografía: que y como fotografiamos, la fotografía en su conjunto, al detalle y semi-conjunto.

INFORME SALUD LABORAL

EL ACOSO LABORAL EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Josef K.

Leymann, fue quien comenzó los estudios sobre el mobbing o acoso laboral, dijo que éste era una forma extrema de violencia psicológica que se producía dentro una organización laboral y que se materializa mediante la ejecución de un conjunto de conductas que tienden a menoscabar la autoestima y la imagen profesional de la persona acosada de forma sistemática y reiterada en el tiempo. También dijo que era fácil encontrar conflictos subyacentes en el origen de esta situación que se produce entre partes asimétricas en cuanto al poder de que disponen. La parte acosadora suele ser la que está en una situación preponderante, bien en función del cargo que desempeña, bien por la antigüedad u otras circunstancias que le permiten disponer de unas prerrogativas que la otra parte no tiene. Otros autores que han abordado en profundidad esta problemática son la psiquiatra francesa Marie France Hirigoyen y el psicólogo español Iñaki Piñuel y Zabala en cuyos libros podemos encontrar descripciones amplias.

También las Instituciones han mostrado interés y preocupación por este asunto, en 2001 la Comisión Europea adopta la propuesta del grupo de estudio sobre Violencia en el Trabajo y define el mobbing (APT) como "comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores e inferiores jerárquicos, a causa del cual el afectado es objeto de acoso y ataques sistemáticos durante mucho tiempo, de modo directo o indirecto, por parte de una o más personas, con el objetivo de y o el efecto de hacerle el vacío. Las acciones de violencia psicológica en el trabajo tienen un claro potencial para afectar la salud del trabajador y pueden consistir en: ataques a la víctima con medidas organizativas; ataques a las relaciones sociales de la víctima; ataques a la vida privada de la víctima; amenazas de violencia física; ataques a las actitudes de la víctima; agresiones verbales y difusión de rumores.

El contexto laboral en el que se inscriba el trabajador jugará, sin



lugar a dudas, un importante papel en cuanto a la mayor o menor posibilidad de que surja el acoso laboral, veámoslo desde tres puntos de vista. Primero en cuanto a la víctima, trayectorias de larga duración en la misma empresa, en ocasiones en un mismo grupo de trabajo, hace necesario y deseable obtener un prestigio y reconocimiento por parte de los compañeros para sentirse plenamente integrado, unido a ello surge la necesidad de ser capaz de desempeñar un adecuado rol en función de la antigüedad, por lo tanto, toda acción que lo erosione de manera injustificada, coloca a la víctima en una situación de clara indefensión y con la permanente sensación de ser objeto de maltrato por el entorno. En segundo lugar, en cuanto al acosador, no es extraño que este tipo de figuras surjan en organizaciones altamente jerarquizadas, en las que no siempre va aparejada la competencia profesional con el nivel directivo que se ocupa, de tal manera, que es fácil que se considere amenazado cuando las personas que ocupan niveles inferiores en la organización alcanzan mayores grados de preparación y eficacia en el desempeño laboral, su incapacidad de progresar por los propios méritos hace que vea como única salida eliminar a quien él percibe como su competidor. Finalmente, el propio contexto laboral, adquiere un matiz negativo, cuando no existen mecanismos de control, que por una parte aseguren a la víctima que la puesta en marcha de alguna acción para denunciar al acosador no se volverá contra ella y en segundo lugar cuando no se percibe que los mismos actúen desde la imparcialidad e independencia, sino que son una extensión de la figura

del propio acosador.

El acoso laboral se inscribe entre los denominados riesgos psicosociales estudiados en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, las consecuencias negativas para el trabajador que suelen asociarse al mismo vienen derivadas de la afectación que sufre su salud en general y específicamente su salud mental, al verse inmerso de manera continuada en un escenario altamente estresante, en el que la sensación de vulnerabilidad que siente está unida a la falta de mecanismos de defensa, la misma acaba derivando en la aparición de procesos psicopatológicos de carácter ansioso, depresivo y de carácter postraumático.

En la Guardia Civil la regulación específica sobre PRL es el RD 179/2005, es importante resaltar que en su artículo 2.b, dice que en aquellos casos en que la tareas no tengan que ver de manera exclusiva con sus actividad como policía, seguridad, resguardo aduanero y protección civil, deberá aplicarse la normativa que rige para el resto de la Administración General del Estado (AGE). Por lo dicho antes, el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la AGE (5-5-2011) en cuyo anexo II se especifica que se considera y no se considera tal, debería ser de aplicación a la GC. No obstante, una resolución de la DGGC excluye a los Guardias de su aplicación, remitiéndoles al ámbito disciplinario.

Lo anterior puede levantar suspicacias y sensación de abandono, pero nada más lejos de la realidad, lo verdaderamente importante es recordar que la LO 5/2010 que modifica el Código

Penal ha introducido un nuevo párrafo en el artículo 173.1, que dice: "Con la misma pena serán castigados los que, en el ámbito de cualquier relación laboral o funcional y prevaleciendo de su relación de superioridad, realicen contra otro de forma reiterada actos hostiles o humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima", claramente pues, existe el delito de acoso laboral y afortunadamente, el texto legal también incluye a los funcionarios entre las posibles víctimas, de tal manera que se puede acudir a la justicia ordinaria para buscar amparo ante la evidencia de que otros cauces presentan mayor dificultad y en ocasiones desconfianza.

Finalmente, es importante ser conscientes de que es necesario, imprescindible, acreditar la existencia de conductas que puedan ser constitutivas de acoso y que sean reiteradas en el tiempo, para ello, hay que actuar de forma metódica en cuanto a la acumulación de indicios y evidencias, con tal objetivo, podemos remitirnos al "Diario de incidentes de acoso psicológico en el trabajo", en éste, que se encuentra disponible en la página web del INSHT, encontraremos un modelo de registro, aclaraciones sobre las conductas a registrar y otras informaciones de interés que pueden ayudar a quienes se encuentren en esa delicada situación.

Para concluir, recordaremos que en el ámbito de la Guardia Civil, las asociaciones profesionales tienen un papel a desempeñar. En nuestro caso, AUGC, el afiliado dispone de un importante servicio de asesoramiento jurídico, así como de compañeros con formación en PRL y otros campos implicados en lo aquí tratado a los que se puede acudir sin temor para consultar y buscar apoyo. En algunos casos para que nos ayuden a comprender que lo que está sucediendo no es un proceso de acoso y por lo tanto la solución deberá buscarse por otros caminos y en otros casos para confirmarnos nuestras sospechas y aconsejarnos sobre las medidas



ACUERDO DE COLABORACIÓN

Oferta de Seguros

Recientemente los representantes de la AUGC, hemos llegado a un acuerdo con COTES S.A. y LIBERTY SEGUROS, por el cual se ofrece a los afiliados y familiares de nuestra Asociación Profesional los siguientes servicios y ventajas:

- **Mejorar el precio del seguro de Automóvil, Hogar y Vida**

TODAS LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA CORREDURÍA DE SEGUROS **COTES S.A.** DE LOGROÑO

AVD. REPÚBLICA ARGENTINA 6, ENTP CENTRO
26002 Logroño (La Rioja)

CONTACTO

Teléfono 941 23 53 95 Fax 941 23 43 68

Email: cotesrioja@cotes-sa.com

Directorio**OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO**

Avda. Reina Victoria, 37, 2º, Centro
(28003) Madrid
gestionasociados@augc.info
Tel. 902 52 29 02

ALBACETE

C/ Comandancia de la Guardia Civil
c/ Ramón y Cajal, 33
(02005) Albacete
albacete@augc.org
Tel. 667114417

ALICANTE

C/Calderón 26 bajo comercial loc.5
(03004) Alicante
alicante@augc.org
Tel. 965 20 16 76

ALMERÍA

Apdo. de Correos 71
(04120) Cañada San Urbano -
Almería
almeria-melilla@augc.org

ÁVILA-SEGOVIA

Paseo de San Roque 31 entresuelo
(05003) Ávila
avila-segovia@augc.org
Tel. 920 03 98 00

ASTURIAS

C/Ronda Exterior 49 bajo comercial
(33212) Gijón - Asturias
asturias@augc.org
Tel. 985 16 27 00

BADAJOS

C/Santo Domingo 65 oficina 8 entre-
planta
(06001) Badajoz
badajoz@augc.org
Tel. 924 22 53 67

BALEARES

C/Francés de Borja, 1º, Moll 3
Edificio CCOO
(07003) Palma de Mallorca -
Baleares
baleares@augc.org
Tel. 971 12 50 11

BARCELONA-GERONA

Apdo. de Correos 23070
(08080) Barcelona
barcelona-gerona@augc.org
Tel. 667 11 66 54

BURGOS

Apdo. de Correos 1974
(09007) Burgos
burgos@augc.org
Tel. 665 56 30 67

CÁCERES

C/Doctor Marañón 2 - loc.4
(10005) Cáceres
caceres@augc.org
Tel/Fax. 927 22 45 00

CÁDIZ

cadiz@augc.org
Tel. 956 94 89 00

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Residencia Padre Anchieta, bl. Ordoño II, n° 8 2° D
96 bajo izqda.
(38203) La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
tenerife@augc.org
Tel. 922 25 34 32 - 655 94 79

CANTABRIA

C/Ansar n° 5
(39300) Torrelavega - Cantabria
cantabria@augc.org
Tel. 942 81 31 31

CASTELLÓN

C/Madrid 5 bajo
(12003) Castellón
castellon@augc.org
Tel. 964 26 09 80

CEUTA

C/ Job del Puerto, 1- 4° A
(51001) Ceuta
ceuta@augc.org

CIUDAD REAL

C/Luxemburgo 11
(13170) Miguelturra - Ciudad Real
ciudadreal@augc.org
Tel. 678 50 01 69

CÓRDOBA

Avda. Medina-Azahara n°2
(14005) Córdoba / Apdo. de Correos
1002
(14080) Córdoba
cordoba@augc.org
Tel. 957 42 11 62

CUENCA

Apdo. de Correos 89
(16200) Motilla del Palancar
cuenca@augc.org

GRANADA

Cuartel Avda. Pulianas n°11-19
(18012) Granada
granada@augc.org

HUELVA

C/ Guadalcanal 1
(21005) Comandancia GC - Huelva
huelva@augc.org

JAEÓN

Apdo. de Correos 167
(23400) Jaén (Jaón)
jaen@augc.org

LA CORUÑA

Avda. Alfonso Molina S/N
(Edificio Sindicatos 4° Planta)
(15008) A Coruña
coruna@augc.org
Tel. 981 14 51 97

LA RIOJA

Avda. República Argentina 6
Entreplanta Centro
(26002) Logroño
larioja@augc.org
Tel. 941 26 32 32/ Fax. 941 23 49

LEÓN

Avda. Ordoño II, n° 8 2° D
(24001) León
leon@augc.org
Tel. 987b 23 46 08 - 647 40 57

LLEIDA

Apdo. de Correos 583
(25080) Lleida
lleida@augc.org

LUGO

C/Ronda De La Muralla 58 4°
(27003) Lugo
lugo@augc.org

MADRID

Avda. Reina Victoria, 37, 2° , Centro
(28003) Madrid
madrid@augc.org
Tel. 915 06 11 15

MÁLAGA

Av. Dr. Galvez Ginachero 29-1
(29009) Málaga
malaga@augc.org
Tel. 952 39 31 21

MELILLA

Camino Ciudad de Málaga 6-4 baj
CL
(52005) Melilla
melilla@augc.org

MURCIA

C/José Hernandez 29
(30100) Espinardo - Murcia
murcia@augc.org
Tel. 968 30 72 89

OURENSE

C/Doctor Fleming 43 S tano
(32003) Ourense
ourense@augc.org
Tel. 988 24 42 31

PÁIS VASCO-NAVARRA

Apdo. de Correos 180
(20280) Hondarribia - Guipuzcoa
pvasco-navarra@augc.org
Tel. 963 73 04 52

LAS PALMAS

laspalmas@augc.org
Tel. 606 30 28 88

PALENCIA

Apdo. de Correos 34
(34200) Venta de Baños - Palencia
palencia@augc.org
Tel. 651 55 81 21

PONTEVEDRA

C/Teixugeiras 11 - Entreplanta
(36212) Navia - Vigo
pontevedra@augc.org
Tel. 986 24 80 65

SALAMANCA

Apdo. de Correo 104
37080 Salamanca
salamanca@augc.org
Tel. 667 11 65 03

SEVILLA

C/Siena local 7
(41089) Montequinto - Sevilla
sevilla@augc.org
Tel. 954 12 22 02

SORIA

Apdo. de Correos 34
(42330) San Esteban de Gormaz -
Soria
soria@augc.org

TARRAGONA

Avda. Ramn de Olzina 36-1-1
(43480) Vilaseca - Tarragona
tarragona@augc.org

TERUEL

Apdo. de Correos 231
(44001) Teruel
teruel@augc.org

TOLEDO/GUADALAJARA

Apdo de Correos 408
(45080) Toledo
toledo@augc.org

VALENCIA

C/ Jaco Pierra 8-1°-1°
(46013) Valencia
valencia@augc.org
Tel. 963 33 33 56

VALLADOLID

Apdo. de Correos 3224
(47014) Valladolid
valladolid@augc.org

ZAMORA

Cuartel Guardia Civil
C/Fray Toribio 1
(49009) Zamora
zamora@augc.org
Tel. 647 40 57 07

ZARAGOZA-HUESCA

Avda. Cesar Augusto, n° 8- 10
(50004) Zaragoza
Tel. 976 48 32 77

REDACCIÓN PUBLICACIONES

AUGC
Avda. Reina Victoria, 37- 2° Centro
(28003) Madrid
redaccion@augc.org
Tel. 91 362 45 86 - 667 114 126
Fax 91 533 70 11